

**UNIVERSIDAD NACIONAL  
JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN**



**ESCUELA DE POSGRADO**

**TESIS**

**GESTIÓN DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL Y  
ACTITUD CIENTÍFICA DE LOS DOCENTES  
INVESTIGADORES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL  
JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN, HUACHO-2017**

**PRESENTADO POR:**

**Abog. María Rosario Meza Aguirre**

**PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN DERECHO, CON  
MENCIÓN EN DERECHO CIVIL Y COMERCIAL**

**ASESOR:**

**Dr. Silvio Miguel Rivera Jiménez**

**HUACHO - 2019**

**GESTIÓN DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL Y ACTITUD  
CIENTÍFICA DE LOS DOCENTES INVESTIGADORES DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN,  
HUACHO-2017**

**Abog. María Rosario Meza Aguirre**

**TESIS DE MAESTRÍA**

**ASESOR: Dr. Silvio Miguel Rivera Jiménez**

**UNIVERSIDAD NACIONAL  
JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN  
ESCUELA DE POSGRADO**

**MAESTRO EN DERECHO, CON MENCIÓN EN DERECHO CIVIL Y COMERCIAL  
HUACHO  
2019**



## **DEDICATORIA**

A mi esposo por su apoyo constante, a mis hijos que son la razón de mi vida, a mis hermanos por ser puerto seguro y a María, mi madre, por su presencia permanente.

*María Rosario Meza Aguirre*

## AGRADECIMIENTO

A mi asesor Dr. Silvio Miguel Rivera Jiménez, por su apoyo incondicional y el tiempo dedicado en el desarrollo de esta tesis.

A los docentes investigadores 2017, quienes apoyaron en la recogida de datos que ha hecho realidad este estudio.



*María Rosario Meza Aguirre*

# ÍNDICE

<b>DEDICATORIA</b>	<b>iii</b>
<b>AGRADECIMIENTO</b>	<b>iv</b>
<b>ÍNDICE DE TABLAS</b>	<b>vii</b>
<b>ÍNDICE DE FIGURAS</b>	<b>viii</b>
<b>RESUMEN</b>	<b>ix</b>
<b>ABSTRACT</b>	<b>x</b>
<b>CAPÍTULO I</b>	<b>1</b>
<b>PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA</b>	<b>1</b>
1.1 Descripción de la realidad problemática	1
1.2 Formulación del problema	4
1.2.1 Problema general	4
1.2.2 Problemas específicos	4
1.3 Objetivos de la investigación	5
1.3.1 Objetivo general	5
1.3.2 Objetivos específicos	5
1.4 Justificación de la investigación	6
1.5 Delimitaciones del estudio	6
1.6 Viabilidad del estudio	7
<b>CAPÍTULO II</b>	<b>8</b>
<b>MARCO TEÓRICO</b>	<b>8</b>
2.1 Antecedentes de la investigación	8
2.1.1 Investigaciones internacionales	8
2.1.2 Investigaciones nacionales	11
2.1.3 Otras Investigaciones internacionales	14
2.2 Bases teóricas	16
2.2.1 Gestión de la Propiedad Intelectual	16
2.2.1.1 Propiedad Intelectual	16
2.2.1.2 Gestión de la propiedad intelectual, definición según autores	20
2.2.1.3 Modelos de gestión de propiedad intelectual en la ed.superior	21
2.2.1.4 Dimensiones de la Gestión de la Propiedad Intelectual	26
2.2.1.5 Situación de la propiedad intelectual en la universidad UNJFSC	28
2.2.2 Actitud científica	30
2.3 Definición de términos básicos	33

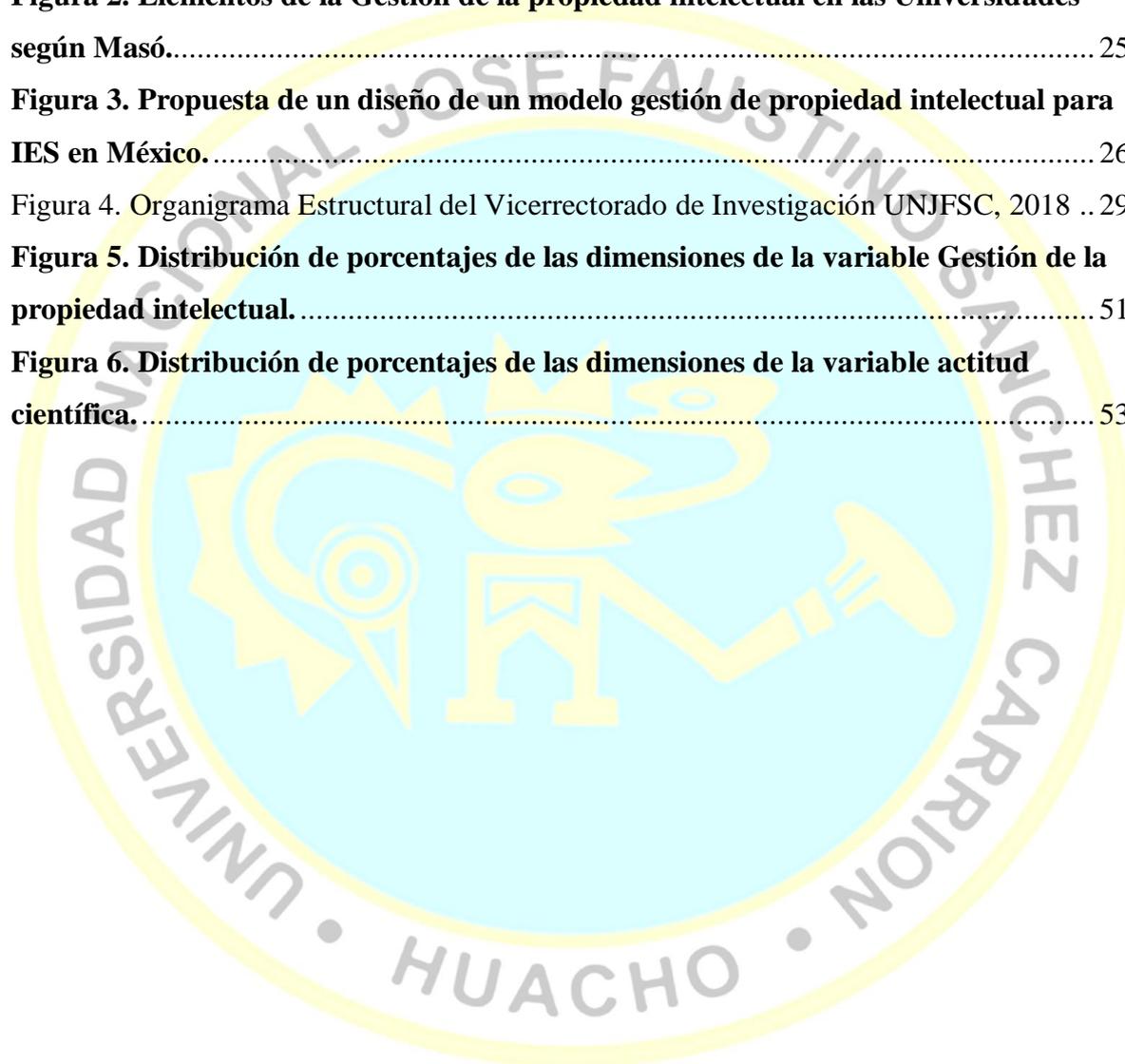
<b>2.4</b>	<b>Hipótesis de investigación</b>	<b>36</b>
<b>2.4.1</b>	<b>Hipótesis general</b>	<b>36</b>
<b>2.4.2</b>	<b>Hipótesis específicas</b>	<b>36</b>
<b>2.5</b>	<b>Operacionalización de las variables</b>	<b>37</b>
<b>CAPÍTULO III</b>		<b>38</b>
<b>METODOLOGÍA</b>		<b>38</b>
<b>3.1</b>	<b>Diseño metodológico</b>	<b>38</b>
<b>3.2</b>	<b>Población y muestra</b>	<b>39</b>
<b>3.2.1</b>	<b>Población</b>	<b>39</b>
<b>3.2.2</b>	<b>Muestra</b>	<b>39</b>
<b>3.3</b>	<b>Técnicas de recolección de datos</b>	<b>40</b>
<b>3.4</b>	<b>Técnicas para el procesamiento de la información</b>	<b>46</b>
<b>3.5.</b>	<b>Matriz de Consistencia</b>	<b>47</b>
<b>CAPÍTULO IV</b>		<b>49</b>
<b>RESULTADOS</b>		<b>49</b>
<b>4.1</b>	<b>Análisis de resultados</b>	<b>49</b>
<b>4.2</b>	<b>Contrastación de hipótesis</b>	<b>53</b>
<b>4.2.1</b>	<b>Contrastación de la hipótesis general</b>	<b>53</b>
<b>CAPÍTULO V</b>		<b>61</b>
<b>DISCUSIÓN</b>		<b>61</b>
<b>5.1</b>	<b>Discusión de resultados</b>	<b>61</b>
<b>CAPÍTULO VI</b>		<b>65</b>
<b>CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</b>		<b>65</b>
<b>6.1</b>	<b>Conclusiones</b>	<b>65</b>
<b>6.2</b>	<b>Recomendaciones</b>	<b>66</b>
<b><u>CAPITULO VII</u></b>		
<b>REFERENCIAS</b>		
<b>7.1</b>	<b>Fuentes documentales</b>	<b>68</b>
<b>7.3</b>	<b>Fuentes hemerográficas</b>	<b>71</b>
<b>7.4</b>	<b>Fuentes electrónicas</b>	<b>71</b>
<b>ANEXOS</b>		<b>73</b>
01	Base de datos	74
02	Instrumentos de medición	76

## ÍNDICE DE TABLAS

<b>Tabla 1. Prueba de Normalidad Shapiro-Wilk para ambas variables de estudio.....</b>	<b>46</b>
<b>Tabla 2. Frecuencia de edad, condición laboral y categoría docente de los docentes investigadores universitarios.....</b>	<b>49</b>
<b>Tabla 3. Distribución de frecuencias y porcentajes de las dimensiones de la variable Gestión de la propiedad intelectual.....</b>	<b>50</b>
<b>Tabla 4. Distribución de frecuencias y porcentajes de las dimensiones de la variable actitud científica.....</b>	<b>52</b>
<b>Tabla 5. Correlación de las variables Gestión de la propiedad intelectual y Actitud científica.....</b>	<b>54</b>
<b>Tabla 6. Correlación de la dimensión cultura y conocimientos y la variable Actitud científica.....</b>	<b>55</b>
<b>Tabla 7. Correlación de la dimensión Identificación de oportunidades de protección de la propiedad intelectual y la variable Actitud científica.....</b>	<b>56</b>
<b>Tabla 8. Correlación de la dimensión Gestión de los derechos de la propiedad intelectual y la variable Actitud científica.....</b>	<b>57</b>
<b>Tabla 9. Correlación de la dimensión Transferencia de resultados y la variable Actitud científica.....</b>	<b>58</b>
<b>Tabla 10. Correlación de la dimensión programa de incentivos y la variable Actitud científica.....</b>	<b>59</b>

## ÍNDICE DE FIGURAS

<b>Figura 1. Elementos de la gestión de la propiedad intelectual según UNAM.....</b>	<b>23</b>
<b>Figura 2. Elementos de la Gestión de la propiedad intelectual en las Universidades según Masó.....</b>	<b>25</b>
<b>Figura 3. Propuesta de un diseño de un modelo gestión de propiedad intelectual para IES en México.....</b>	<b>26</b>
Figura 4. Organigrama Estructural del Vicerrectorado de Investigación UNJFSC, 2018 ..	29
<b>Figura 5. Distribución de porcentajes de las dimensiones de la variable Gestión de la propiedad intelectual.....</b>	<b>51</b>
<b>Figura 6. Distribución de porcentajes de las dimensiones de la variable actitud científica.....</b>	<b>53</b>



## RESUMEN

**Objetivo:** Determinar la relación que existe entre la gestión de la propiedad intelectual y la actitud científica de los docentes investigadores de la UNJFSC. **Métodos y materiales:** Tipo de investigación básica, nivel correlacional, diseño no experimental, transversal y enfoque cuantitativo. Muestra de 44 investigaciones de docentes que participaron en el FEDU. Tipo muestreo probabilístico aleatorio simple. Instrumentos: Cuestionario para evaluar la Gestión de la Propiedad Intelectual de Masó (2015) - Adaptado por: Meza, A. (2017) y Cuestionario para evaluar Actitud Científica de Aldana & Joya (2011) - Adaptado por: Meza, A. (2017). Para el procesamiento se utilizó el SPSS versión 21 y el Excel 2010. **Resultados:** Se ha obtenido una relación directa positiva de nivel moderado en la dimensiones de cultura y conocimientos (,430) y oportunidades de protección de la propiedad intelectual (PI) (,563), con respecto a la actitud científica de los docentes. Se halló una relación positiva baja en cuanto a las dimensiones gestión de derecho de PI (,320) y programa de incentivos (,342) con respecto a la actitud científica. No se encontró relación entre transferencia de resultados de las investigaciones con la actitud científica. **Conclusión:** Se determinó que la relación entre la gestión de la propiedad intelectual y la actitud científica de los docentes investigadores alcanzó un p-valor de 0,002, menor a 0.05; se rechaza la hipótesis nula. Existen suficientes evidencias estadísticas para afirmar que la gestión de la propiedad intelectual en la UNJFSC está relacionada significativamente con la actitud científica que asumen los docentes.

**Palabras clave:** Gestión, propiedad intelectual, actitud científica, docentes investigadores.

## ABSTRACT

**Objective:** To determine the relationship between the management of intellectual property and the scientific attitude of the research faculty of the UNJFSC. **Methods and materials:** Type of research basic, correlational level, non-experimental, cross-sectional design and quantitative approach. Sample of 44 researches of teachers who participated in the FEDU. Simple random probabilistic sampling type. Instruments: Questionnaire to evaluate the Management of Intellectual Property of Masó (2015) - Adapted by: Meza, A. (2017) and Questionnaire to evaluate scientific attitude of Aldana & Joya (2011) - Adapted by: Meza, A. (2017). For processing the data, it was used the SPSS version 21 and the Excel 2010. **Results:** A direct positive relationship of moderate level has been obtained in the culture and knowledge dimension (, 430), and the IP protection opportunities dimension (563) with the scientific attitude. A low positive relationship was found in IP law management dimension (320) and incentive program dimension (342) with the scientific attitude. No relationship was found between the transfer of research results and the scientific attitude. **Conclusion:** It was determined that the relationship between the management of intellectual property and the scientific attitude of the research faculty has a p-value (0.002). Since this value is less than 0.05, the null hypothesis was rejected; therefore there is enough statistical evidence to claim that the management of intellectual property that occurs in the university is significantly related to the scientific attitude assumed by university teachers of this house of studies.

Keywords: Management, intellectual property, scientific attitude, teacher researchers

## INTRODUCCIÓN

La investigación denominada: GESTIÓN DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL Y LA ACTITUD CIENTÍFICA DE LOS DOCENTES INVESTIGADORES DE LA UNIVERSIDAD JOSÉ FAUSTINO SANCHEZ CARRIÓN, HUACHO-2017, es realizada con el propósito de optar el Grado de Maestro en Derecho con mención en Derecho Civil y Comercial que otorga la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión.

La propiedad intelectual es un asunto de gran importancia a ser tratado por la comunidad universitaria, donde se desarrolla el proceso de formación de los futuros profesionales, la investigación y la proyección social. Por lo tanto los directivos son los encargados de generar una gestión eficiente que promueva capacidades investigativas e innovadoras en su personal docente, estableciendo mecanismos para estimular y desarrollar la innovación en la promoción de la cultura y de conocimientos de protección a la propiedad intelectual, ofreciendo estrategias de incentivos, facilitando transferencia de resultados al sector productivo y generando oportunidades de acceso a tramitación a derechos de autoría y patentes. Es decir, la “universidad tiene la obligación de generar capacidades necesarias para identificar, proteger y administrar eficientemente los mencionados derechos” (Manderieux, 2011). Las políticas de protección a la propiedad intelectual permitirán generar una mayor actitud científica de la comunidad hacia la investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) que se necesita como respuesta a los problemas sociales complejos que se vienen dando en la sociedad. Benítez (2011) señalaba que “la actitud científica es una predisposición a “detenerse” frente a las cosas para tratar de desentrañarlas, problematizando, interrogando, buscando respuestas y sin instalarse en certezas absolutas” Citado por (García & Gorbalan, 2017).

La presente investigación contiene los siguientes capítulos: Capítulo I: Planteamiento del Problema: descripción de la realidad problemática, formulación del problema y objetivos de la investigación. Capítulo II: Marco Teórico: los antecedentes de la investigación, bases teóricas, definiciones conceptuales y la formulación de la hipótesis. Capítulo III: Metodología: diseño metodológico, población y muestra, Operacionalización de variables e indicadores, técnicas e instrumentos de recolección de datos y de procesamiento de la información. Capítulo IV: Resultados: presentación de tablas, figuras e interpretaciones. Capítulo VI: Discusión, Capítulo VII: Conclusiones y Recomendaciones. Capítulo VIII: Fuentes de Información: fuentes documentales, bibliográficas, hemerográficas, y fuentes electrónicas. Finalmente la investigación concluye con anexos donde se mostrarán evidencias del trabajo de investigación desarrollado.

# CAPÍTULO I

## PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

### 1.1 Descripción de la realidad problemática

La protección a la propiedad intelectual es una cuestión que en las primeras décadas de este siglo ha cobrado una gran importancia en las instituciones educativas de nivel superior, tanto en lo que se refiere a su gestión como a su implementación. Este asunto toma especial relevancia dentro de la comunidad científica, cuyos integrantes han tenido la preocupación de conocer cuáles son los réditos que adquieren sobre sus creaciones, sean estas de tipo científico, literario o industrial y sienten que no existe ninguna protección o defensa de sus derechos de autoría. El (Proyecto PILA, 2009) en su documento denominado “Gestión de Propiedad Intelectual e Industrial en Instituciones de Educación Superior”, precisa que la propiedad intelectual es un “derecho patrimonial de carácter exclusivo que otorgan los Estados,... para usar o explotar en forma industrial y comercial las invenciones o innovaciones, tales como un producto totalmente nuevo, una mejora a una máquina o aparato...”. Además, señala: “También tienen que ver con la capacidad creativa intelectual, invenciones, obras literarias, artísticas, símbolos, nombres imágenes usadas en comercio” (p.10).

(Ogada, 2006), precisa “la universidad como institución investigadora... debe promover en materia de propiedad intelectual la generación, protección y comercialización de los derechos de propiedad intelectual” (p. 12). Esto significa que la universidad como gestora del conocimiento debe de proponer e implementar políticas en esta materia para armonizar los intereses en conflicto ya que son diversos actores los que intervienen; tales como investigadores, estudiantes, patrocinadores privados de ser el caso, unidades de transferencia de conocimiento como parte de la estructura universitaria, el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (INDECOPI) y el público, entre otros.

La Universidad debe incorporar en estas políticas de propiedad intelectual algunos aspectos trascendentales como señala (Ogada, 2006), es decir, debe propiciar un entorno que fomenta y agilice la difusión de nuevos conocimientos en beneficio de la población. Ante

una propuesta o invento específico, debe encargarse de su difusión y a la vez proteger los derechos de los investigadores ante su uso indiscriminado. Así mismo señala el autor, debe velar por los beneficios económicos derivados de la comercialización, dándosele el rédito que merecen los investigadores y la institución. Por último, es importante sensibilizar a los estudiantes sobre propiedad intelectual estimulándolos a la investigación, ya que ellos serán los que continúen desarrollando invenciones y creaciones en el futuro.

La situación señalada líneas arriba, amerita reflexionar en torno a que una adecuada gestión universitaria sobre protección a la propiedad intelectual promoverá una mejor actitud científica de los investigadores estimulando la innovación y la creación de obras y de propuestas que realmente beneficien a las poblaciones, colocando a la investigación científica y a la universidad al servicio de la región y el país. (Ander Egg, 2011) precisa “la necesidad de asumir una actitud científica debe ser vista no sólo como forma de ser para cuando “se hace ciencia”, sino como una actitud vital en todas las circunstancias y momentos de la vida” (Citado por Pérez, 2015, p.159). En la universidad José Faustino Sánchez Carrión pueden observarse distintas actitudes hacia la investigación científica. Algunos docentes, al no contar con incentivos, no realizarían investigaciones con rigor; solo lo harían para cumplir con normas que señalan una función docente; otros pueden pensar que la gestión sobre la protección está dirigida al control de su creación.

Según el documento técnico de (Proyecto PILA, 2009) denominado Gestión de la Propiedad Intelectual de las Instituciones de Educación Superior (2009), el “45% de las universidades latinoamericanas tiene un procedimiento interno para el proceso de análisis de la viabilidad de protección de un resultado de investigación. Si bien el organismo institucional interno al cual debe informar es diferente para cada caso, el investigador está obligado a comunicar sobre un potencial producto protegible”. (p.21). Esto es importante ya que permite que los investigadores que tengan creaciones sea como derecho de autor o propiedad industrial tengan procedimientos para proteger sus creaciones y asumir de esta manera una actitud científica conveniente. Así mismo, la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) en dicho documento precisa que “15 de las 18 universidades de Latinoamérica tienen política institucional donde se establecen los derechos de PI, la

titularidad, la gestión de los trámites, el costo y los beneficios, entre otros (solo las universidades de Bolivia, Honduras y Paraguay no tienen especificaciones al respecto)” (p.24).

En nuestro país, (Zucchetti, 2018) por encargo de INDECOPI, presentó el informe: “Situación actual de universidades públicas y privadas en el Perú en torno a la propiedad intelectual”. En dicho informe ha descrito lo siguiente: “...la institucionalización en el tratamiento y gestión de la propiedad intelectual al interior de las universidades se torna en un factor crítico para ...las ideas innovadoras, la investigación, el fomento de la transferencia tecnológica y el crecimiento económico como país” (p.40).

Dicho de otro modo, es importante resaltar el papel que debe cumplir la universidad peruana en la gestión de la protección de los derechos de propiedad intelectual de sus investigadores, institucionalizando mecanismos que permitan garantizar la autoría, registro y difusión de las creaciones científicas de sus docentes investigadores; cuya situación se encuentra en una etapa inicial. Tal situación se demuestra en la estadística que señala dicho informe: el 40% de universidades señalan como limitante la falta de conocimientos, cultura y o acceso a la información en materia de propiedad intelectual, por otro lado; el 37% de universidades peruanas presentan un reducido o nulo presupuesto con respecto a la gestión de la propiedad intelectual, el 31% de universidades señalaron como limitantes a la ausencia de recursos humanos especializados en materia de propiedad intelectual y la nula capacidad de retención de talentos en este campo (p. 28) y por último se señala que, de 25 universidades que tramitaron 67 patentes al 2017, solo 13 universidades adquirieron 35 patentes a este año (p. 47-48).

En nuestra Universidad, al igual que en las universidades del país, se viene gestando esta protección a los derechos de autor y a la propiedad industrial; el Estatuto señala la política universitaria que existe sobre esta materia. Considerando que la gestión es la capacidad institucional para alcanzar lo planteado, ejecutando acciones y usando recursos económicos, financieros y humanos en la gestión de propiedad; cabe resaltar que los esfuerzos realizados a partir del Vicerrectorado de Investigación son mínimos, tal situación está concatenada a la poca disposición e interés de los investigadores y docentes por entender

y utilizar los temas de propiedad intelectual; observándose una actitud científica negativa que no promueve una investigación de calidad.

Por todas estas consideraciones, es importante desarrollar la presente investigación que permitirá determinar la relación existente entre la gestión de la propiedad intelectual universitaria y la actitud científica de los docentes investigadores de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión.

## **1.2 Formulación del problema**

### **1.2.1 Problema general**

¿Qué relación existe entre la gestión de la propiedad intelectual y la actitud científica de los docentes investigadores de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, Huacho 2017?

### **1.2.2 Problemas específicos**

¿Qué relación que existe entre la cultura y conocimientos de la propiedad intelectual y la actitud científica de los docentes investigadores de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, Huacho 2017?

¿Qué relación existe entre la identificación de oportunidades de protección de la propiedad intelectual y la actitud científica de los docentes investigadores de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, Huacho 2017?

¿Qué relación que existe entre la gestión de los derechos de propiedad intelectual y la actitud científica de los docentes investigadores de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, Huacho 2017?

¿Qué relación existe entre la transferencia de resultados para salvaguardar la propiedad intelectual y la actitud científica de los docentes investigadores de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, Huacho 2017?

¿Qué relación existe entre los programas de incentivos para la protección de la propiedad intelectual y la actitud científica de los docentes investigadores de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, Huacho 2017?

### **1.3 Objetivos de la investigación**

#### **1.3.1 Objetivo general**

Determinar la relación que existe entre la gestión de la propiedad intelectual y la actitud científica de los docentes investigadores de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, Huacho 2017.

#### **1.3.2 Objetivos específicos**

a) Identificar la relación que existe entre la cultura y conocimientos de la propiedad intelectual y la actitud científica de los docentes investigadores de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, Huacho 2017.

b) Identificar la relación que existe entre la identificación de oportunidades de protección de la propiedad intelectual y la actitud científica de los docentes investigadores de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, Huacho 2017.

c) Identificar la relación que existe entre la gestión de los derechos de propiedad intelectual y la actitud científica de los docentes investigadores de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, Huacho 2017.

d) Identificar la relación que existe entre la transferencia de resultados para salvaguardar la propiedad intelectual y la actitud científica de los docentes investigadores de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, Huacho 2017.

e) Identificar la relación que existe entre los programas de incentivos para la protección de la propiedad intelectual y la actitud científica de los docentes investigadores de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, Huacho 2017.

#### **1.4 Justificación de la investigación**

Se ha realizado la revisión de la literatura a la fecha y se halló que existen pocas investigaciones acerca de la gestión de la propiedad intelectual en instituciones educativas. De estas, la gran mayoría refieren a los ámbitos de educación básica, encontrándose poca información sobre el tema en instituciones de educación superior. La misma situación se observa en las investigaciones sobre la variable de actitud científica. Adicionalmente, no se ha hallado ninguna investigación que relacione ambas variables.

La presente investigación es novedosa por cuanto busca conocer la relación entre la gestión de la propiedad intelectual que se viene desarrollando en la universidad a través de las instancias responsables y su incidencia en la actitud científica de los docentes investigadores. Al respecto, se presume que la preocupación de los docentes investigadores por la protección de los derechos de autoría en cuanto a sus investigaciones, podría limitar el afán de investigación de los mismos.

Con los resultados se podrá proponer un modelo de gestión más ágil, fluida y oportuna que genere una mejora de actitud, logrando el desarrollo de la investigación e innovación que beneficiará social y económicamente la posición que tiene la universidad como centro del conocimiento y los compromisos con el entorno social, es decir con las instituciones y organizaciones de la región y el país.

#### **1.5 Delimitaciones del estudio**

##### **Delimitación Temporal**

La investigación se desarrolló durante el periodo de los semestres académicos del año 2017.

##### **Delimitación Espacial**

La Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión es el espacio donde se desarrolló la investigación, está ubicada en el distrito de Huacho, Provincia de Huaura. Es la única universidad nacional en la región Lima Provincias y cuenta con 12 Facultades y docentes investigadores, congregados en 98 grupos de investigación FEDU (Fondo Especial de Desarrollo Universitario).

### Delimitación Social

La investigación tiene como población objeto de estudio a los docentes investigadores que participaron en los proyectos de investigación FEDU durante el año académico 2017, aprobados con Resolución Rectoral N° 0232-2017-UNJFSC.

### Delimitación Conceptual

La investigación permitió conocer el nivel de desarrollo de la gestión de la propiedad intelectual por parte de las entidades competentes de la UNJFSC, así como el nivel de conocimiento acerca de esta gestión por parte de los docentes investigadores de la universidad. Permitió también conocer la actitud científica que los investigadores poseen en el desarrollo de sus investigaciones.

### **1.6 Viabilidad del estudio**

Este estudio resultó viable ya que se contó con acceso al área de estudio, tiempo para el levantamiento y análisis de la información, los recursos económicos y humanos necesarios para la recolección de datos, el trabajo de gabinete, la interpretación de los datos y la presentación del informe de la investigación. Los costos asociados fueron asumidos por la investigadora.

Fue posible llevar a cabo la investigación en la institución de educación superior debido a que se contó con el permiso de la institución y el consentimiento informado de los docentes de los grupos de investigación según FEDU 2017.

## CAPÍTULO II

### MARCO TEÓRICO

#### 2.1 Antecedentes de la investigación

##### 2.1.1 Investigaciones internacionales

(Masó, Problemáticas asociadas a la gestión de la propiedad intelectual en la carrera de Ingeniero agroindustrial de la Facultad de ingeniería de la Universidad Autónoma San Luis de Potosí, 2017) *Problemáticas Asociadas a la Gestión de la propiedad intelectual en la carrera de ingeniero agroindustrial de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí.* **Propósito:** Identificar principales problemáticas asociadas a la gestión de la propiedad intelectual. La población estuvo integrada por 30 docentes e investigadores y 130 estudiantes de la carrera de Ingeniero Agroindustrial de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí. **Metodología:** Se basó en el enfoque de tipo cualitativo, documental, explicativo-descriptivo, no experimental y transversal; los instrumentos que se emplearon fueron el análisis de contenido, la encuesta y la entrevista. Se obtuvieron como resultados que: a) los encuestados no poseen un conocimiento adecuado ni usan las herramientas que ofrece la Propiedad Intelectual b) no están establecidas las áreas, procesos y productos en las que sea posible gestionar y transferir los derechos de Propiedad Intelectual, y c) se diseñaron y propusieron los lineamientos metodológicos y técnicos necesarios para establecer un sistema de gestión de los derechos de Propiedad Intelectual, útiles y necesarios tanto para la Facultad de Ingeniería Civil como para el resto de la universidad. **Conclusiones:** La existencia de un sistema de gestión de la Propiedad Intelectual incidirá positivamente en el logro de mejoras cualitativas a nivel de la investigación, el desarrollo e innovación de nuevos productos o servicios, que sean generados como resultado de los procesos de I+D+i, así como permitirá ofrecer viabilidad financiera a largo plazo y la posibilidad de crear nuevas fuentes de ingresos a partir de la negociación estratégica de licencias de tecnologías derivadas de investigaciones, propias de

la universidad o en colaboración con otras entidades de investigación o instituciones empresariales diversas.

Se tomó en cuenta esta investigación por cuanto cobra importancia ligada de manera directa en relación a la variable gestión de la propiedad intelectual de la presente tesis.

(Terentino & Scacchi, 2014) *La importancia de la protección de la Propiedad Intelectual en las instituciones de Educación Superior: el caso de la Universidad Nacional del Litoral*. **Propósito:** Dar a conocer la importancia que significa para una institución de Educación Superior, que incluya a la protección y utilización de los diversos mecanismos de la Propiedad Intelectual como instrumentos clave en la ejecución de la política fundamental y como mecanismo de transferencia de sus conocimientos al medio en la cual está inserta. **Metodología:** Estudio exploratorio, donde se muestran con gráficos e indicadores la evolución en las acciones llevadas por el API, desde el año 2007 a fines de 2013. Los resultados obtenidos les permiten plantear diversos objetivos a futuro, con la finalidad de profundizar y mantener dicha política, logrando instrumentos que involucren a todos los actores. Entre ellos, lograr un aumento y diversificación de la vinculación con todas las áreas y unidades académicas de la UNL, a los efectos de que se generen nuevas y más habilidades en los diversos géneros de Propiedad Intelectual, y se concientice a la comunidad universitaria acerca de la importancia de la protección de Derechos de Propiedad Intelectual, para la generación constante de nuevos conocimientos susceptibles de ser protegidos y transferidos. La generación de un sistema más eficiente de gestión, que permita un tratamiento más eficaz de los trámites llevados a cabo por el Área de la Propiedad Intelectual (API), como consecuencia de un notorio aumento del caudal de trabajo. **Conclusiones:** Se determina que la consolidación del API en los últimos años, es una clara evidencia de la importancia asignada institucionalmente a los instrumentos de protección del conocimiento que se genera en el seno de la Universidad.

La presente investigación cobra relevancia para esta tesis, por cuanto trata el tema de la protección de la propiedad intelectual en las universidades pública, siendo una de los que son una de las pocas investigaciones en este tema.

(Zaldivar-Castro & Oconnor-Montero, 2012) *La gestión por la innovación tecnológica desde las patentes universitarias, realizado en el Instituto Superior Politécnico*

*José Antonio Echeverría, Cujae. La Habana, Cuba.* **Propósito:** Fue elaborar una propuesta teórico-metodológica en la generación de innovaciones hacia los sectores económicos, desde el análisis de las invenciones protegidas en el Instituto Superior Politécnico José Antonio Echeverría (ISPJAE), en el período 1977-2009. **Metodología:** Se estructura en 2 partes: una relacionada con la situación del patentamiento y su explotación en el ISPJAE, y la otra relacionada con la Concordancia Tecnológica de Yale (YTC), que sirve de base para la propuesta. Con respecto a los resultados, estos se centran en el desarrollo de un modelo de concordancia invención-innovación con el uso de las estadísticas de patentes, que incluye un criterio de toma de decisiones. **Conclusiones:** El problema planteado y la solución construida tienen alta pertinencia en el ISPJAE, al no disponerse en esta institución de procedimientos metodológicos específicos para la toma de decisiones, que permitan favorecer el desarrollo del proceso de innovación tecnológica desde las invenciones patentadas. La investigación realizada permite implementar un modelo de concordancia invención-innovación, el cual descubre un nuevo potencial en el uso del indicador de patente en el contexto específico cubano y abre un nuevo camino para el estudio de la innovación tecnológica.

La presente investigación fue tomada en cuenta porque contienen una de las variables relacionada a la propiedad intelectual que se establecen en la presente tesis.

(Muriel-Torrado, 2012) *Derechos de autor y la enseñanza en la universidad: el papel de la biblioteca universitaria, Tesis doctoral Universidad de Granada, España.* **Propósito:** Determinar qué conocimientos y actitudes sobre los derechos de autor tienen los alumnos, profesores y bibliotecarios universitarios y diseñar un plan de formación centrado en las carencias detectadas. La muestra estuvo conformada por 34 docentes, 400 alumnos y 25 bibliotecarios. **Metodología:** Se empleó una combinación de métodos cuantitativos y cualitativos. Se hizo uso de dos cuestionarios, en línea para profesores y bibliotecarios, y en formato impreso para alumnos. Con respecto a los resultados, en la investigación establecen los principales problemas que plantea la legislación de derechos de autor para el desarrollo de la enseñanza universitaria en España, en especial la desarrolla en línea, junto al papel que juega la biblioteca en facilitar el acceso a las fuentes de información sin cumplir la legislación vigente. Identifican la información sobre esta materia que ofrecen las bibliotecas universitarias, tanto las españolas como otros países del mundo, comparando los resultados

obtenidos. Averiguan los conocimientos y actitudes y las carencias en los mismos, en cada uno de los sectores que conforman la comunidad universitaria. Reconocen la necesidad de diseñar un plan de formación que permita paliar las carencias detectadas y que fomente en los casos apropiados, el uso de licencias de tipo copyleft para facilitar el buen desarrollo las labores docentes y discentes en la universidad española. **Conclusiones:** Los conocimientos y las actitudes de los miembros de la comunidad universitaria son insuficientes e inadecuados para desarrollar sus labores docentes, discentes y de investigación de manera satisfactoria y sin infringir la legislación vigente.

La presente investigación es tomada en cuenta porque considera la actitud que deben tener sobre la propiedad intelectual los docentes y estudiantes de las universidades, ligada a manera directa al presente estudio.

### 2.1.2 Investigaciones nacionales

(Chuquispuna, 2016) Estrategias para el desarrollo de una cultura en patentes en las tres universidades del Perú con mayor cantidad de publicaciones científicas. Tesis para optar el grado de magíster en políticas y gestión de la ciencia, tecnología e innovación. Universidad Cayetano Heredia. **Propósito:** Identificar las estrategias para el desarrollo de una cultura en patentes en la Universidad Peruana Cayetano Heredia, la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y la Pontificia Universidad Católica del Perú. **Metodología:** Diseño mixto, como población se consideró los docentes (132), estudiantes (204), Gestores de Propiedad Intelectual (patentes: UNMSN: 31; UPCH: 7 y PUCP: 47) de las universidades y autoridad (responsables de OTT, decanos, rectores y vicerrectores de investigación) en materia de patentes de facultades de ciencias e ingenierías de tres universidades con mayor cantidad de publicaciones científicas: Universidad Peruana Cayetano Heredia, Universidad Nacional Mayor de San Marcos y la Pontificia Universidad Católica del Perú de la ciudad Lima. Instrumentos, usaron encuestas, entrevistas y análisis documentario de normativas relacionadas a patentes. **Conclusiones:** Las tres universidades han desarrollado ciertas dimensiones de la cultura en patentes como es el desarrollo de una infraestructura; sin embargo, hay aspectos que se han dejado de lado como es el desarrollar una cultura de patentes en la comunidad universitaria y la gestión de patentes, la cual varía entre las

universidades analizadas. A pesar de ello fue posible identificar cinco (5) líneas estratégicas y siete (7) líneas de acción, y los actores necesarios para poder llevar a cabo las mismas.

Es relevante la investigación por cuanto está ligada de manera directa a la variable propiedad intelectual

(Oyarce, 2015) Autopercepción de las habilidades y actitudes para realizar el trabajo de investigación científica y su relación con los conocimientos sobre metodología de la Investigación de los estudiantes de Maestría de la Universidad Nacional De Educación " Enrique Guzmán y Valle"- 2015. Tesis de Doctorado en Ciencias de la Educación. **Propósito:** Determinar cuáles son los niveles de autopercepción de las habilidades y actitudes para realizar el trabajo de investigación científica y su relación con los conocimientos sobre metodología de la investigación de los estudiantes de maestría de la población mencionada. La muestra estuvo conformada por 86 estudiantes de maestría, quienes cursaron estudios en el año 2015. **Metodología:** Investigación básica con diseño descriptivo correlacional. Los instrumentos utilizados fueron el cuestionario de habilidades para realizar el trabajo de investigación científica, cuestionario de actitudes hacia el trabajo de investigación científica y la prueba de conocimientos sobre metodología de la investigación. **Conclusiones:** Existe una correlación baja entre las habilidades para el trabajo de investigación científica versus conocimientos sobre la metodología de la investigación; no se encuentra correlación entre actitudes hacia el trabajo de investigación científica y conocimientos sobre metodología de la investigación; y existe una correlación moderada entre habilidades para el trabajo de investigación científica versus actitudes hacia el trabajo de investigación científica.

(Huamaní, 2015) Actitud Científica y Gestión Pedagógica en los docentes de la Facultad de Educación de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 2014. Tesis para optar el grado académico de Magíster en Ciencias de la Educación. **Propósito:** Determinar la relación existente entre la actitud científica y la gestión pedagógica en los docentes de la Facultad de Educación de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 2014. La muestra estuvo constituida por 240 estudiantes. **Metodología:** Se aplicó dos cuestionarios que permitieron recoger la información y medir las variables; la primera, para la variable actitud

científica y la segunda para la variable gestión pedagógica. Los resultados fueron analizados en el nivel descriptivo e inferencial. Con respecto a los resultados, se indica que la actitud científica según la percepción de los estudiantes encuestados se expresa en forma predominantemente en un nivel medio. Asimismo, predomina el nivel medio en cuanto a la gestión pedagógica. **Conclusiones:** Se deben seleccionar o hacer concursos con mayor especificidad en relación a las investigaciones que conducen a propiedad industrial, y específicamente a patentes para inventos e innovaciones (modelos de utilidad), de tal manera que se tenga mayor presencia de este tipo de investigaciones.

(Armas Morales & Armas Morales, 2007) Proyectos de investigación y los derechos de propiedad industrial en la universidad pública - caso UNMSM. Universidad Nacional Mayor de San Marcos. **Propósito:** Identificar a un grupo de investigación de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos a fin de reorientar en los derechos de propiedad industrial, que son generadores de economía y al mismo tiempo permiten la acreditación de calidad y pertinencia social de la universidad. **Metodología:** El estudio explora las investigaciones que se orientan a los derechos de propiedad industrial. Para ello se consideran 314 trabajos de investigación innovadores realizados en la UNMSM hasta el 2006, material recopilado del Vicerrectorado de Investigación, además han considerado diez proyectos ganadores con financiamiento especial para el periodo 2002-2006. **Conclusiones:** La Universidad Nacional Mayor de San Marcos no tiene estudios selectivos que evalúen en forma concreta la proyección de las investigaciones que deriven en inventos o innovaciones que procuren licencias o royalties y provisión de conocimientos de know how. Para lograr una mayor cantidad de este tipo de investigaciones es necesario que sean delineadas a través de políticas especiales, dadas sus características y naturaleza tecnológica particular. La gestión de productos intangibles o patentes u otros deben ser materia de preparación especializada de los funcionarios de dirección y gestión de transferencias de tecnología. Los ingresos obtenidos de los derechos de propiedad industrial deben ser usados para propiciar nuevas investigaciones o a fines conducentes a los mismos o similares objetivos. La dirección y gestión de este tipo de investigaciones debe estar al más alto nivel a fin de que se les dé la importancia debida.

### 2.1.3 Otras Investigaciones internacionales

(Quiroz, 2014) Sanción al plagio de obras literarias en el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (INDECOPI) en Perú.

**Propósito:** Identificar y analizar el procedimiento administrativo llevado a cabo en el Perú por el organismo estatal encargado de velar por la protección de la propiedad intelectual (INDECOPI), en los casos de plagio de obras literarias, así como determinar el tipo de sanciones que durante los últimos cuatro años ha impuesto el Tribunal a través de sus resoluciones emitidas en última instancia. El estudio se realizó con base en las resoluciones sobre casos de infracción a los derechos morales del autor en su modalidad de plagio, las mismas que se encuentran en la página web de la institución. El periodo objeto de análisis comprende los años 2008-2011. **Metodología:** Análisis documental, teniendo a la vista cada una de las 43 resoluciones emitidas por la Sala que resuelven las causas de infracción al derecho de autor. **Conclusiones:** No obstante que la figura del plagio se ha extendido con la aparición de Internet, las denuncias son muy escasas, la mayoría son formalizadas por denuncia de oficio a partir de la función que ejerce la entidad competente encargada de velar por la protección a la propiedad intelectual.

(Hirsch, 2016) Comportamiento responsable en la investigación y conductas no éticas en universidades de México y España. Universidad Nacional Autónoma de México.

**Propósito:** Contribuir al conocimiento de este campo temático en relación con los estudiantes y profesores universitarios de posgrado y la construcción de estrategias de formación. **Metodología:** Población de 17 coordinadores de posgrado de la Universidad Nacional Autónoma de México y 14 profesores de 3 universidades de Valencia (España). El instrumento es una guía de entrevista, consta de 8 preguntas abiertas acerca de los 5 principales rasgos de ser un buen profesional y una escala de actitudes con 55 proposiciones. El marco de referencia proviene principalmente de libros especializados de México, de Estados Unidos y del Reino Unido. **Conclusiones:** En las instituciones de educación superior, como señalan claramente los autores citados y las respuestas a las preguntas de las guías de entrevista aplicadas en la UNAM y en las 3 universidades de Valencia, interesa promover la formación de todos los miembros de la comunidad universitaria en términos de la ética profesional y de la ética de la investigación científica, que coadyuven a detectar y a aminorar

las conductas no éticas, que perjudican no sólo a quienes comenten malas prácticas, sino también a las instituciones y a la ciencia.

(López, Schamal, Cabrales, & García, 2009) *Los procesos en un modelo de gestión de patentes universitarias*. **Propósito:** Mejorar las estrategias de contribución al desarrollo científico y tecnológico de las universidades de América Latina, y con ello contribuir al desarrollo de sus países. **Metodología:** Etapa 1: Realización de un estudio exploratorio y descriptivo basado en la interpretación y debate de la información derivada de la aplicación de encuestas a 23 universidades. Etapa 2: Identificación del modelo teórico –modelamiento de procesos por regulación (MPR) en el que se habrá de apoyar la gestión de la patentación universitaria, asumiéndose como objeto la patente y cuyo ciclo de vida pasa por un conjunto de estados está orientada a la contribución de un modelo para la gestión de patentes universitarias. **Conclusiones:** En América Latina las universidades, en su mayoría, no han captado aún la importancia de la gestión de los derechos de propiedad intelectual, en especial las patentes, como un mecanismo de enlace e inserción en los procesos de innovación y en las relaciones Universidad – empresa – Estado, en el nuevo paradigma de comercialización del conocimiento. El modelo propuesto pretende contribuir en la dotación de capacidades de gestión para la transferencia tecnológica desde las universidades, enmarcada en la ampliación y profundización de vías de relacionamiento con los agentes de innovación

(Acuña, Schmal, & Klein, 2011) *Una Plataforma Web para gestionar los derechos de propiedad intelectual resultantes de la investigación universitaria*. **Propósito:** Crear una plataforma de aprendizaje para intercambiar prácticas de gestión de propiedad intelectual (PI) en las instituciones de educación superior, con el propósito de incentivar la interacción entre las universidades y las empresas, contribuyendo con ello al desarrollo económico y social de los países. **Metodología:** El trabajo se desarrolló en primera instancia como una investigación exploratoria seguida de la construcción de un modelo de procesos y por último se procedió a desarrollar una plataforma web. **Conclusiones:** El modelo de procesos y plataforma web han posibilitado la formalización de los procesos, la definición de las reglas, la identificación de roles por parte de los distintos actores involucrados y facilitó el monitoreo de las solicitudes de protección de los derechos de la propiedad industrial en la Universidad.

## **2.2 Bases teóricas**

### **2.2.1 Gestión de la Propiedad Intelectual**

#### **2.2.1.1 Propiedad Intelectual**

Antes de iniciar con las definiciones de gestión de la propiedad intelectual, es necesario señalar a qué se refiere el concepto de propiedad intelectual. La OMPI (Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, s.f) ha establecido una definición sobre derecho a la propiedad intelectual precisando en uno de sus documentos que este “se relaciona con las creaciones de la mente: invenciones, obras literarias y artísticas, así como símbolos, nombres e imágenes utilizados en el comercio. La propiedad intelectual se divide en dos categorías: La propiedad industrial y los derechos de autor” (Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, s.f, pág. 2)

Por otro lado, esta misma organización define a la propiedad intelectual como “un derecho patrimonial de carácter exclusivo que otorgan los estados, por un tiempo determinado para usar, explotar en forma industrial y comercial las invenciones o innovaciones” (Proyecto PILA, 2009, pág. 7).

La propiedad intelectual abarca tanto la propiedad industrial como los derechos de autor.

#### **Propiedad Industrial**

Es un conjunto de derechos exclusivos, otorgados por un Estado, a una persona física o jurídica sobre una invención (marcas, patentes, dibujos y modelos industriales, indicaciones geográficas de origen (Proyecto PILA, 2009, pág. 8), tiene una aplicación directa en la industria, es decir, en el proceso productivo. Se divide a su vez en aquellos referidos a la innovación propiamente dicha, es decir, la invención de contenido industrial y de otro lado, aquellos referidos a la generación de signos distintivos para identificar y diferenciar bienes en el mercado.

La propiedad industrial está conformada por:

1. Patentes de invención
2. Signos distintivos

- a. Marca
- b. Lema comercial
- c. Nombre comercial
- d. Denominación de origen

**Patentes de invención:** Según (Proyecto PILA, 2009, pág. 9) precisa, es un título de propiedad temporal otorgado por el Estado al inventor o a personas cuyos derechos deriven de su actividad inventiva o innovativas sobre un nuevo producto o proceso que ofrece una solución técnica a un problema. Así mismo, son los instrumentos que la sociedad utiliza para fomentar la innovación e incentivar a los creadores, otorgándoles un derecho de exclusiva por un tiempo determinado que les permita proteger su innovación. Se les otorga el derecho de exclusiva en base a una serie de requisitos tales como la novedad, altura inventiva y aplicación industrial. Las patentes de invención se otorgan por un tiempo de 20 años y las patentes por modelos y diseños por un tiempo de 10 años, esta patente otorga derechos monopólicos sobre las creaciones.

**Signos distintivos:** Son aquellos que permiten diferenciar los productos, servicios y establecimientos o actividades dentro de la actividad mercantil para distinguirlos de los demás. Los signos distintivos reconocidos en nuestra legislación son: las marcas, marcas colectivas, marcas de certificación, lemas comerciales, nombres comerciales y denominaciones de origen; cada uno con sus particularidades. (Cibepyme Perú- Indecopi, 2013)

**Marca:** Es el signo distintivo que permite identificar un producto o servicio dentro del mercado, diferenciándolo de los demás. La marca puede estar constituida por palabras, imágenes, símbolos, combinación de símbolos y palabras, sonidos, las formas de presentación de los productos y formas determinadas de envases o envolturas; siempre y cuando puedan tener representación gráfica. (Cibepyme Perú- Indecopi, 2013)

**Lema comercial:** Son las palabras, frases o leyendas que tienen por objeto reforzar la distintividad de la marca a la que están ligadas, generalmente a través de la publicidad en los casos de productos de consumo masivo.

**Nombre comercial:** Es el signo que sirve para identificar a una persona natural o jurídica en el ejercicio de su actividad económica; es un bien sobre el cual el comerciante ejerce el derecho de propiedad y es parte del patrimonio del comerciante. A diferencia de las marcas y demás elementos de la propiedad industrial el derecho a un nombre comercial se adquiere por el uso de éste en el país, por lo tanto para llevar a cabo el registro de un nombre comercial es necesario acreditar su uso. El registro confiere derecho sobre el nombre comercial a nivel nacional, el registro es válido por diez años renovables independientemente por períodos consecutivos.

**Denominación de origen:** Es el nombre o término que se aplica a productos que deben sus características a factores naturales (geografía, clima, materia prima, etc.) y humanos (mano de obra, arte, ingenio, tradición, etc.) propios de un lugar determinado. En tal sentido, constituye un signo que necesariamente toma el nombre de dicho lugar región o zona geográfica. (Luna, 2007)

### **Derecho de autor**

El derecho de autor trata sobre todos aquellos derechos, tanto de orden personal como aquellos de orden patrimonial, que la legislación reconoce a un creador (llamado autor) respecto a una obra, fruto de su creación intelectual, protegiendo así sus intereses. (Medina, 2018, pág. 6)

### **Teorías que sustentan la propiedad intelectual**

En cuanto a las teorías que sustentan la propiedad intelectual consideraremos en el presente trabajo algunas de ellas:

Teoría de la propiedad. - esta teoría nace en Francia después de la Revolución Francesa mediante una ley emitida en julio de 1793, cuyo objetivo era proteger a los autores de obras intelectuales considerando la obra como un derecho real de propiedad, el cual le otorgaría a su propietario todas las facultades de un bien.

Teoría del derecho personal o personalísimo. - esta teoría es seguida en Alemania y Francia, sus máximos exponentes son Kant (1724- 1804) y Gierke (1841-1921), quienes sostienen que la obra intelectual es producto de la persona, por lo tal debe ser considerada como una extensión de la personalidad y no como un derecho de propiedad.

Teoría de los derechos sobre bienes inmateriales. - defendida por Köhler, que sostiene que la propiedad intelectual por ser de propiedad del autor y ser una abstracción resultado de las ideas, debe ser considerada como una categoría especial al igual que los derechos reales, personales y las obligaciones.

Teoría del privilegio cultural. - esta teoría sostiene que la creación de conocimiento proviene de la realidad, por ende la participación del hombre en ella no es un tema individual sino parte del patrimonio de la sociedad.

Teoría del derecho intelectual. - creada por Edmond Picard y sostiene que se debe agregar una cuarta categoría a la división tripartida los derechos, es decir añadir los derechos intelectuales a los derechos reales, personales y obligaciones.

### **Marco legal de la propiedad intelectual**

Las normas legales a las que se hace referencia en esta investigación son de carácter mundial, tales como; el Convenio de París para la protección de la propiedad industrial del 20 de marzo de 1883, el Acuerdo sobre los aspectos de los derechos de propiedad intelectual relacionados con el comercio ADPIC, el Convenio de Berna para la protección de obras literarias y artísticas de 1886, al que el Perú se adhirió en 1988, la Convención Universal de Derechos de Autor, suscrita en Ginebra en 1952, de la que el Perú forma parte desde 1985, la Convención de Roma sobre la protección de los artistas, intérpretes y ejecutantes, los productores de fonogramas y los organismos de radio fusión, que data de 1961 y a la que el Perú se adhirió en 1985. En cuanto a normas de carácter regional, tenemos a la Decisión 486 y en cuanto a normas de carácter nacional tenemos los decretos legislativo D.L. N° 1075 y D.L. N° 822.

Por otro lado el (INDECOPI, s.f) señala que la propiedad intelectual es el “conjunto de normas nacionales y convenios internacionales suscritos por el Perú en materia de derecho de autor”. En el contexto del Acuerdo de Promoción Comercial entre el Perú y EE.UU. se han implementado los acuerdos y compromisos asumidos, dando lugar a la reforma legislativa en materia de derecho de autor y derechos conexos, incluyendo aspectos sobre Medidas Tecnológicas de Protección, Observancia y Medidas en Frontera. La reforma legislativa incluye la modificación del Código Penal Peruano.

### **2.2.1.2 Gestión de la propiedad intelectual, definición según autores**

En las últimas décadas ha ido cobrando importancia cómo desarrollar la gestión del derecho a la propiedad intelectual en las universidades, de forma que permita fomentar una cultura que motive a los investigadores y creadores a defender sus derechos de propiedad intelectual de sus productos y sensibilizar en la comunidad la necesidad del respeto a los mismos.

Es así que (Salazar & Silva, 2010) en su documento: Guía para la gestión de la propiedad intelectual en consorcios regionales de investigación agrícola. Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) refieren que la gestión de la propiedad intelectual “es una actividad necesaria para lograr que los resultados que se producen en las instituciones públicas que se dedican a la investigación y el desarrollo beneficien a los sectores a los que van dirigidos”. Agregan “es una herramienta muy útil que, bien manejada, puede coadyuvar en el logro de la misión de la organización pública facilitando el acceso a los resultados de la investigación, o sea la distribución de los nuevos productos y las nuevas tecnologías.” (p.15-16)

Por otro lado, (RED EMPRENDIA Red Universitaria Iberoamericana de Incubación de Empresas, s.f) señala que la gestión de la propiedad intelectual “comprende una serie de actividades conducentes a la maximización económica de los conocimientos propios, de conocimientos ajenos y de conocimientos del dominio público, mediante una combinación creativa que asegure la aplicación de los desarrollos tecnológicos en el mercado, lo cual se traducirá en beneficios económicos y sociales. (p.1)

En nuestro país, (Zucchetti, 2018) por encargo de INDECOPI, presentó el informe: “Situación actual de universidades públicas y privadas en el Perú en torno a la propiedad intelectual”. En dicho informe ha descrito lo siguiente:

“...la institucionalización en el tratamiento y gestión de la propiedad intelectual al interior de las universidades se torna en un factor crítico para la generación de estas ideas innovadoras, la investigación, el fomento de la transferencia tecnológica y el crecimiento económico como país. Por institucionalización de la propiedad intelectual se entiende aquel proceso de desarrollo de capacidades internas y/o propias que le permitirán a una universidad gestionar los recursos, activos o instrumentos de propiedad intelectual de los que podría disponer o de los que dispone producto de las actividades creativas y de investigación que realiza, para maximizar sus rendimientos e impacto en la organización y la comunidad” (p.40).

### **2.2.1.3 Modelos de gestión de propiedad intelectual en Ed. Sup.**

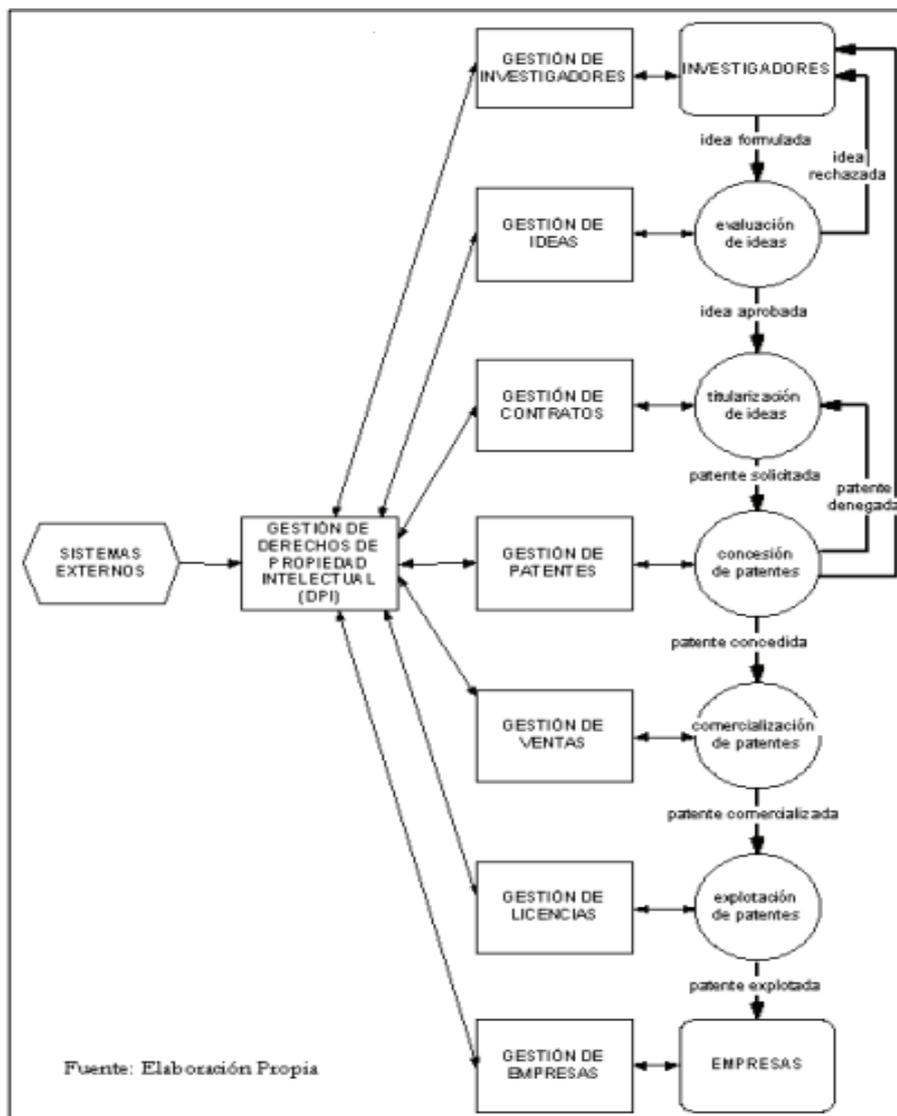
Los modelos de gestión de la propiedad intelectual que existen en el ámbito universitario no son muchos por cuanto este es un tema que recién cobra importancia; los modelos a los que haremos referencia en el presente trabajo son:

1. **Modelamiento de procesos por regulación (MPR):** Este modelo fue construido por (López, Schamal, Cabrales, & García, 2009), haciendo uso del modelamiento de procesos por regulación (MPR) planteado por Barros (1995).

En este modelo, señalan los autores, “la gestión de los derechos de propiedad intelectual y la comercialización de los resultados de sus investigaciones tienen que estar regidos por valores éticos, de respeto y defensa del patrimonio ecológico y cultural de sus países”. (p.140).

Las universidades no toman importancia a la relación Universidad – Empresa – Estado, que según los autores es el nuevo paradigma de comercialización del conocimiento. “El modelo propuesto pretende contribuir en la dotación de capacidades de gestión para la transferencia tecnológica desde las universidades, enmarcada en la ampliación y renovación de la innovación” (p.140-141)

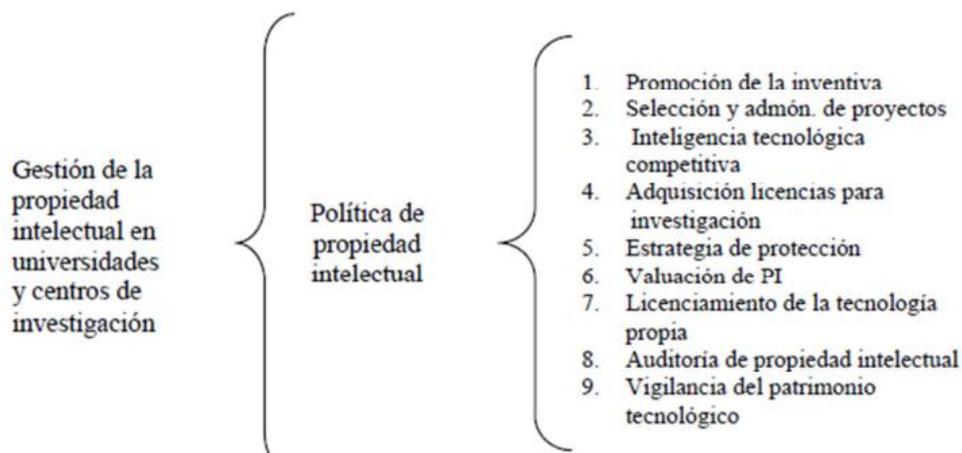
**Figura 1. Modelo de gestión de los derechos de propiedad intelectual**



Fuente: (López, Schamal, Cabrales, & García, 2009)

2. **Modelo de Gestión de la propiedad intelectual en la UNAM:** Este modelo plantea la necesidad urgente de una gestión eficaz de la propiedad intelectual en las instituciones universitarias por cuanto estas son creadoras de valor, vitales para el desarrollo tecnológico y de los conocimientos de las naciones y las propias instituciones.

**Figura 1. Elementos de la gestión de la propiedad intelectual según UNAM.**



**Fuente:** (RED EMPRENDIA Red Universitaria Iberoamericana de Incubación de Empresas, s.f)

A continuación se definen los elementos de este modelo de gestión:

**Promoción de la inventiva:** “Los centros de investigación tienen una fuerte actividad de generación de conocimiento básico, pero solamente una proporción pequeña es aprovechable como propiedad intelectual de la institución” (RED EMPRENDIA Red Universitaria Iberoamericana de Incubación de Empresas, s.f, pág. 1)

**Selección y administración de proyectos:** “La gestión de los proyectos de investigación debe contar con...: formación de equipos de calidad que faciliten el trabajo de la investigación, dotar a los gerentes de proyecto con la autonomía necesaria para decidir cambios y mejoras a los proyectos e incluso cancelarlos” (RED EMPRENDIA Red Universitaria Iberoamericana de Incubación de Empresas, s.f, pág. 2)

**Inteligencia tecnológica competitiva (ITC):** “La ITC permite el análisis sistemático... puede ser una herramienta útil en “los procesos de definición de la cartera de proyectos de investigación, estrategias y metodologías de investigación y

desarrollo de productos o procesos, así como en la mejor distribución de los recursos”. (RED EMPRENDIA Red Universitaria Iberoamericana de Incubación de Empresas, s.f)

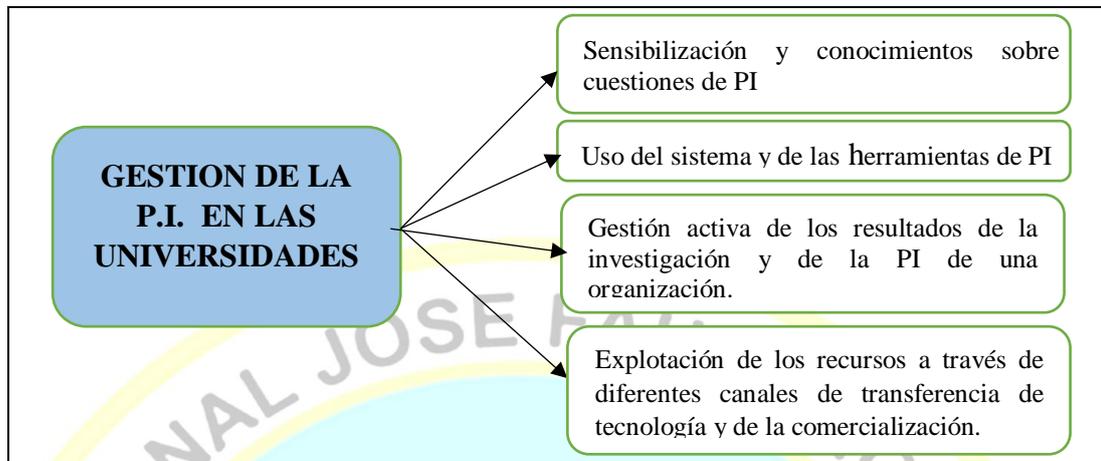
**Adquisición de licencias para la investigación:** “Usualmente, al iniciar un proyecto de investigación y desarrollo tecnológico, se examinan las tecnologías precedentes y afines a lo que se desea obtener” (RED EMPRENDIA Red Universitaria Iberoamericana de Incubación de Empresas, s.f, pág. 3)

**Estrategia de protección:** “Es el conjunto de principios y políticas que implementa una organización para apropiarse de los beneficios económicos derivados de sus esfuerzos de investigación y desarrollo” (RED EMPRENDIA Red Universitaria Iberoamericana de Incubación de Empresas, s.f)

**Valuación de la propiedad Intelectual:** “Uno de los temas de más difícil atención es la determinación del valor económico de los activos intelectuales. Esto se debe a la falta de experiencia, por un lado, y a que no existen todavía modelos validados internacionalmente para tal efecto”. (RED EMPRENDIA Red Universitaria Iberoamericana de Incubación de Empresas, s.f, pág. 4)

3. **Modelo de Gestión de la propiedad intelectual en las Universidades:** Modelo elaborado por (Masó, Valor estratégico de la gestión de la propiedad intelectual en instituciones de enseñanza superior en México, 2015) para las instituciones de enseñanza superior de México, basado en el método AIDA.

**Figura 2. Elementos de la Gestión de la propiedad intelectual en las Universidades según Masó.**



**Fuente:** (Masó, Valor estratégico de la gestión de la propiedad intelectual en instituciones de enseñanza superior en México, 2015, pág. 10)

El Modelo propuesto por Masó 2014, en base a numerosas investigaciones sobre gestión de la propiedad intelectual, a partir de los resultados propone lineamientos para implementar sistemas eficaces en las instituciones educativas superiores en el entorno mexicano. A continuación, se muestran las dimensiones del modelo de gestión.

**Figura 3. Propuesta de un diseño de un modelo gestión de propiedad intelectual para IES en México.**



**Nota:** (Masó, Valor estratégico de la gestión de la propiedad intelectual en instituciones de enseñanza superior en México, 2015)

#### **2.2.1.4 Dimensiones de la Gestión de la Propiedad Intelectual**

De acuerdo a los modelos revisados se ha obtenido uno que amerita especial atención, este es el “Modelo de Gestión de la propiedad intelectual para IES en México”, propuesto por (Masó, Valor estratégico de la gestión de la propiedad intelectual en instituciones de enseñanza superior en México, 2015), donde se señalan las dimensiones siguientes:

a. Cultura y/o conocimientos

Para generar una gestión de la propiedad intelectual eficaz, es indispensable educar a las personas involucradas como lo son los docentes investigadores y estudiantes, respecto a los beneficios y programas de capacitación que estarán inmersos en este proceso, consiguiendo que se familiaricen con las normas, herramientas e indicadores que el Estado regula a la propiedad intelectual. (Masó, Valor estratégico de la gestión de la propiedad intelectual en instituciones de enseñanza superior en México, 2015)

b. Identificación de oportunidades de protección

Promover la conciencia y formación continua en materia de propiedad intelectual, es pilar para fomentar el interés y difusión en la comunidad universitaria e investigadora, consiguiendo así promover la inserción en el tema de investigación científica ya que

se verán reflejados los resultados que se pueden obtener de ello. Se propone crear en las entidades universitarias un ente regulador y educador sobre propiedad intelectual, el cual estaría a cargo de establecer un lazo entre el sector productivo, entidad universitaria y sociedad, ya que los resultados que se obtengan de la propiedad intelectual beneficiarían a todos ellos. (Masó, Valor estratégico de la gestión de la propiedad intelectual en instituciones de enseñanza superior en México, 2015)

c. Gestión de derechos de propiedad intelectual

Es necesario establecer la estructura de un sistema para lograr gestionar eficazmente los derechos de la propiedad intelectual, el cual también nos servirá como ente de coordinación y difusión sobre el tema a todos los niveles de involucrados. Además, se observará una mejor organización de los recursos disponibles que se puedan proveer. (Masó, Valor estratégico de la gestión de la propiedad intelectual en instituciones de enseñanza superior en México, 2015)

d. Transferencia de resultados

Todo proceso, gestión e investigación tendrá resultados, los cuales van a beneficiar a la entidad universitaria, investigadores, sector productivo y sociedad, solo si el ente regulador establece normativas en las cuales se direcciona a elaborar estrategias de ganancias para los involucrados, generando también el salvaguardar las creaciones. (Masó, Valor estratégico de la gestión de la propiedad intelectual en instituciones de enseñanza superior en México, 2015)

e. Programa de incentivos

Se centrará en el diseño, formulación y ejecución de estrategias que permitan incentivar la protección de la propiedad intelectual, así como la valorización de las creaciones; logrando así que la actividad científica de los investigadores sea tomada en cuenta en la carga lectiva, así como también dentro de las consideraciones para los ascensos académicos. Asimismo, se deberá de diseñar políticas y normas que velen por el tema de las regalías en la explotación de las creaciones. (Masó, Valor estratégico de la gestión de la propiedad intelectual en instituciones de enseñanza superior en México, 2015)

La presente investigación se basa en este modelo propuesto.

### **2.2.1.5 Situación de la propiedad intelectual en la universidad UNJFSC**

En la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, la unidad encargada de los asuntos de propiedad intelectual se denomina Dirección de Promoción de la Ciencia, Tecnología y Humanidades, de acuerdo a la Resolución de Asamblea Universitaria (2017), señalada en el Art. 210° Dirección de Promoción de la Ciencia, Tecnología y Humanidades (Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, 2018, pág. 76).

“Es el órgano que se encarga de promover, fomentar y dirigir el desarrollo de las investigaciones transdisciplinarias propuestas por los investigadores internos y externos.

Está a cargo de un docente investigador, principal o asociado, en calidad de Director, designado por el Consejo Universitario, a propuesta del Vicerrector de Investigación de quien depende jerárquicamente, por un periodo máximo de tres (3) años.

Tiene cuatro (4) unidades orgánicas de apoyo:

1. Área de proyectos de investigación transdisciplinaria
2. Área de transferencia, innovación y publicaciones
3. Área de cooperación en ciencia, tecnología y humanidades
4. Área de protección a la propiedad intelectual y patentes

Las jefaturas de estas áreas están a cargo de docentes investigadores propuestos por el Vicerrector de Investigación y, sus funciones se establecen en el Reglamento General de Investigación.”

Figura 4. Organigrama Estructural del Vicerrectorado de Investigación UNJFSC, 2018



**Fuente:** (Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, 2018)

La universidad actualmente cuenta con una Oficina de Propiedad Intelectual, la que tiene como función brindar servicios de asesoría integral con miras a la protección, promoción y difusión de las creaciones intelectuales desarrolladas por los miembros de la comunidad universitaria. La Oficina depende del Vicerrectorado de Investigación tal y como se señala en la Resolución del Consejo Universitario N°0888-2016-CU-UNJFSC 0888-2016-CU-UNJFE (2016) y en el organigrama estructural.

Por otro lado, el Estatuto de la UNJFSC (Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, 2018, pág. 80) señala en el Capítulo VII, artículo Art. 224°, sobre Derecho de Autor, que las publicaciones que han sido producto de investigaciones financiadas por la Universidad, reconocen la autoría de las mismas a sus realizadores. En cuanto al contenido patrimonial, la Universidad suscribe un convenio con el autor para el reparto de las utilidades en función a los aportes entregados. En los demás aspectos vinculados a esta materia, se aplica la legislación vigente sobre derechos de autor.

En cuanto a la protección a la propiedad intelectual, el Estatuto de la UNJFSC (Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, 2018, pág. 80), en su artículo Art. 225°, señala que las invenciones realizadas por la Universidad son patentadas en el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (INDECOPI), con el señalamiento expreso de sus autores, en concordancia con las normas que rigen la propiedad industrial.

Con respecto a la distribución de las regalías, el Estatuto de la UNJFSC (Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, 2018, pág. 80), en su Art. 226°, señala que las regalías que generan las invenciones de la Universidad patentadas en INDECOPI se distribuyen según convenios suscritos con los autores de las mismas, tomando en consideración los aportes de cada una de las partes, correspondiendo a la Universidad un mínimo del 20% de participación de estas regalías. Si en estas invenciones participan terceros o autores externos entonces también les corresponde cierto porcentaje de las regalías según convenio entre las tres (3) partes: Universidad, autores internos y autores externos; pero de ningún modo la Universidad deja de percibir menos del 20%.

### **2.2.2 Actitud científica**

Para un investigador o una investigadora, uno de los requisitos esenciales, es tener una actitud científica ya que esto motiva el desarrollo de sus investigaciones, demostrando perseverancia, entusiasmo, responsabilidad, amplitud de criterio y ética más allá del logro de un poder económico o político.

Para Karl Jaspers, las actitudes son disposiciones generales susceptibles, por lo menos en parte, de investigación objetiva, como las formas trascendentales en el sentido kantiano. Son las direcciones del sujeto y se sirven de un determinado enrejado de formas trascendentales. Citado en (Martinez, 2004)

Respecto a lo definido por Jaspers, se plantea diferentes tipos de actitudes:

1. Actitud hacia el estímulo, es aquella donde el investigador presta atención al estímulo como objeto de investigación.

2. Actitud hacia el objeto, es una actitud que el investigador considera el estímulo como un objeto o presta atención al estímulo más que a la experiencia.
3. Actitud hacia el proceso, actitud en el que el investigador presta mayor atención a los procesos (sensaciones-imágenes) suscitados por el estímulo.

Ezequiel Ander-Egg, refiere que “los escenarios requieren de una actitud científica, porque el mundo es complejo, el hombre y la mujer son complejos, la misma vida también lo es”. Por ello al momento de abordar la ciencia no basta con sólo “haber adquirido una buena formación teórica y tener un manejo riguroso de los métodos y técnicas de investigación social” sino que se necesitan, además, “imaginación, ingenio, habilidad y, más aún, inspiración, sensibilidad, libertad” (p. 19). Citado en (Perez, 2015)

Mientras que Benítez (2011) señala que “la actitud científica es una predisposición a “detenerse” frente a las cosas para tratar de desentrañarlas, problematizando, interrogando, buscando respuestas y sin instalarse en certezas absolutas” Citado por (García & Gorbalan, 2017).

Entonces, tomando en cuenta las anteriores definiciones, podemos decir que la actitud científica, si bien es cierto no es usualmente tratada en los estudiantes y docentes de la educación básica y superior; es importante conocerla para poder desarrollarla; ya que trata de la capacidad que tiene el ser humano para hacer ciencia, a la vez cuestionándose la realidad o algún suceso que llame su atención. Por ende, no se acepta la verdad como algo absoluto de lo ya conocido, sino como un proceso desconocido que requiere de la búsqueda de su verdad.

Otero y López (2012) citado por (García & Gorbalan, 2017) plantea dos niveles referentes a la actitud científica:

1. Actitud científica como proceso:

El aprendizaje de la actitud científica tiene que ver con el desarrollo de una metodología de enseñanza-aprendizaje, el cual se verá influenciado en cada fase del proceso, como lo es, la investigación, problematización, formulación de hipótesis, verificación y resultados.

## 2. Actitud científica como resultado:

Se divide en:

Dimensión afectiva. Específicamente en los estados afectivos de la conducta: curiosidad, objetividad, flexibilidad, etc.

Tendencias o conductas. Es el resultado de enseñanza-aprendizaje siendo reflejadas en la conducta del individuo.

Valores sustentatorios. Poner en práctica la actitud científica implica asumir valores, como el creer en la ciencia como instrumento el cual contribuye al bienestar humano, considerar a la iniciativa exploratoria como la fuerza que permita entender la realidad.

El investigador Lafourcade (1974) precisa las siguientes dimensiones de la actitud científica:

1. Curiosidad, que es la habilidad para la búsqueda de información, con el fin de ampliar esta.
2. Objetividad, es la percepción racionalizada de la realidad, desconfianza en lo desconocido.
3. Flexibilidad, variar sin limitaciones esquemas mentales respecto a un determinado punto de vista.
4. Apertura mental, es escuchar sin oposición las diferentes opiniones del resto, neutralizando estas para el logro de la parcialidad.
3. Creencia en el determinismo causal, se cree en la universalidad de las relaciones de causa efecto y en el pensamiento analógico.
4. Espíritu crítico, prudencia en juicios y opiniones de la lógica científica.
5. Honestidad intelectual, significa establecer limitaciones en la investigación, velando por lo verdadero y respetando en la propiedad de obras ajenas.
6. Tendencia al descubrimiento, refiere a descubrir algo nuevo, emprendiendo proyectos nuevos.
7. Participación y entrega social, es la intención moral en la interpretación de las consecuencias en los trabajos de investigación.

Rodríguez (1998) clasifica en tres los componentes más importantes de la actitud científica. Citado en (Huamaní, 2015)

a. Componente cognoscitivo

Incluye el dominio de hechos, opiniones, creencias, pensamientos, valores, conocimientos y expectativas (especialmente de carácter evaluativo) acerca del objeto de la actitud. Esto significa que son las representaciones, las percepciones hacia un objeto que pueden ser favorables o desfavorables en este caso en las investigaciones realizadas por los docentes universitarios. (p. 24)

b. Componente afectivo

Son aquellos procesos expresados en sentimientos, estados de ánimo y las emociones que se evidencian ya sea de manera física y/o emocionalmente, ante el objeto de la actitud. Es decir, que es el componente más significativo de las actitudes que parte de las creencias y experiencias del investigador y así mismo puede ser a favor o en contra. (p.25)

c. Componente conductual

Muestra los signos conductuales a favor o en contra del objeto o situación de la actitud, es decir evaluar la relación de "conducta-actitud". Cabe destacar que éste es un componente de gran importancia en el estudio de las actitudes que incluye además la consideración de las intenciones de conducta y no sólo las conductas propiamente dichas. (p.25) El autor señala que esta variable se encuentra como parte de la teoría de la acción razonada, porque las actitudes son determinantes en el comportamiento humano.

Estos componentes, definidos por Rodríguez (1998), son los considerados como dimensiones de la variable de actitud científica en la presente investigación.

### 2.3 Definición de términos básicos

**Gestión de la propiedad intelectual:** La gestión de la propiedad intelectual comprende una serie de actividades conducentes a la maximización económica de los conocimientos propios, de conocimientos ajenos y de conocimientos del dominio público,

mediante una combinación creativa que asegure la aplicación de los desarrollos tecnológicos en el mercado, lo cual se traducirá en beneficios económicos y sociales. (Manderieux, 2011)

**Cultura y/o conocimientos:** Se refiere a promover la educación de las personas involucradas como lo son los docentes investigadores y estudiantes, respecto a los beneficios y programas de capacitación que estarán inmersos en este proceso, consiguiendo que se familiaricen con las normas, herramientas e indicadores que el Estado regula a la propiedad intelectual. (Masó, Valor estratégico de la gestión de la propiedad intelectual en instituciones de enseñanza superior en México, 2015)

**Identificación de oportunidades de protección:** Se trata de promover la conciencia y formación continua en materia de propiedad intelectual, es pilar para fomentar el interés y difusión en la comunidad universitaria e investigadora, consiguiendo así promover la inserción en el tema de investigación científica ya que se verán reflejados los resultados que se pueden obtener de ello. (Masó, Valor estratégico de la gestión de la propiedad intelectual en instituciones de enseñanza superior en México, 2015)

**Gestión de derechos de propiedad intelectual:** Se refiere a establecer la estructura de un sistema para lograr gestionar eficazmente los derechos de la propiedad intelectual, el cual también servirá como ente de coordinación y difusión sobre el tema a todos los niveles involucrados. (Masó, Valor estratégico de la gestión de la propiedad intelectual en instituciones de enseñanza superior en México, 2015)

**Transferencia de resultados:** Es todo proceso, gestión e investigación cuyos resultados van a beneficiar a la entidad universitaria, investigadores, sector productivo y sociedad, solo si el ente regulador establece normativas en las cuales se direcciona a elaborar estrategias de ganancias para los involucrados, generando también el salvaguardar las creaciones. (Masó, Valor estratégico de la gestión de la propiedad intelectual en instituciones de enseñanza superior en México, 2015)

**Programa de incentivos:** Está referido al diseño, formulación y ejecución de estrategias que permitan incentivar la protección de la propiedad intelectual, como también

la valorización de las creaciones; reconociendo así que la actividad científica de los investigadores se tome en cuenta en la carga lectiva, como también sea parte de consideración en ascensos académicos. (Masó, Valor estratégico de la gestión de la propiedad intelectual en instituciones de enseñanza superior en México, 2015)

**Propiedad intelectual:** La propiedad intelectual (P.I.) se relaciona con las creaciones de la mente: invenciones, obras literarias y artísticas, así como símbolos, nombres e imágenes utilizados en el comercio. (Manderieux, 2011)

**Derecho de autor:** El derecho de autor trata sobre todos aquellos derechos, tanto de orden personal como aquellos de orden patrimonial, que la legislación reconoce a un creador (llamado autor) respecto a una obra, fruto de su creación intelectual, protegiendo así sus intereses. (Medina, 2018, pág. 6)

**Propiedad industrial:** Se refiere a las invenciones, siendo objeto de protección las ideas como soluciones, es un conjunto de derechos exclusivos, otorgados por un Estado, a una persona física o jurídica sobre una invención (marcas, patentes, dibujos y modelos industriales, indicaciones geográficas de origen (Proyecto PILA, 2009, pág. 8)

**Actitud científica:** Es una predisposición a detenerse frente a las cosas para tratar de desentrañarlas, problematizando, interrogando, buscando respuestas y sin instalarse en certezas absolutas. Benítez (2011)

**Lo cognitivo:** Hace referencia al área de los conocimientos, lo informacional, las creencias, adquiridos por el docente como resultado de la actividad científica en la vida cotidiana, educación formal e informal. (Sánchez, 2001)

**Lo afectivo:** Representa las respuestas asociadas a preferencias de situaciones, objetos relacionados con la investigación. Lo que hace que haya variabilidad en las acciones investigativas en cada docente, según el grado de preferencias otorgadas a un objeto o situación. (Sánchez, 2001)

**Lo conductual:** Es el conjunto de dominios (habilidades) elementos que hace sentir impulso a seleccionar y ejecutar conductas investigativas. Este concepto responde al manejo de operaciones mentales, técnicas, humanas necesarias para cualquier ejecución de roles y sub-roles científicos. (Sánchez, 2001)

**Investigación científica:** Conjunto de procesos sistemáticos y empíricos que se aplican al estudio de un fenómeno; es dinámica, cambiante y evolutiva. (Hernandez, Fernandez, & Baptista, 2010, pág. 4)

**Fondo Especial de Desarrollo Universitario FEDU:** Es el Fondo Especial de Desarrollo Universitario, destinado a contribuir al funcionamiento y desarrollo de las universidades públicas del país. Ley 25203 (1990). (Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, 2016)

## **2.4 Hipótesis de investigación**

### **2.4.1 Hipótesis general**

La gestión de la propiedad intelectual se relaciona significativamente con la actitud científica de los docentes investigadores de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, Huacho - 2017.

### **2.4.2 Hipótesis específicas**

La cultura y conocimientos de la gestión de la propiedad intelectual se relacionan significativamente con la actitud científica de los docentes investigadores de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, Huacho-2017.

La identificación de oportunidades de protección de la propiedad intelectual se relaciona significativamente con la actitud científica de los docentes investigadores de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, Huacho-2017.

La gestión de derechos de la propiedad intelectual se relaciona significativamente con la actitud científica de los docentes investigadores de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, Huacho-2017.

La transferencia de resultados para salvaguardar la propiedad intelectual se relaciona significativamente con la actitud científica de los docentes investigadores de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, Huacho-2017.

El programa de incentivos para la protección de la propiedad intelectual se relaciona significativamente con la actitud científica de los docentes investigadores de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, Huacho-2017.

## 2.5 Operacionalización de las variables

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	INDICE	INSTRUMENTO
<b>Variable 1</b> <b>Gestión de la propiedad intelectual</b>	Cultura y conocimientos	Programas de capacitación	1, 2	Cuestionario para evaluar la Gestión de la Propiedad Intelectual. Autor: Masó (2015) - Adaptado por: Meza, A. (2017)
		Cultura sobre P.I	3, 4	
	Identificación de oportunidades de protección P.I.	Transferencia de resultados de inv.	5, 6	
		Sustento financiero	7	
	Gestión de derechos de protección P.I.	Divulgación de resultados	8	
		Vigilancia tecnológica	9	
		Investigación innovadora	10	
	Transferencia de resultados para salvaguardar P.I.	Transferencia del conocimiento al sector productivo	11, 12	
		Acuerdos de confidencialidad P.I.	13	
	Programa de incentivos	Reconocimiento de la actividad científica como carga académica	14	
Ascensos en la carrera académica		15		
<b>Variable 2</b> <b>Actitud Científica</b>	Actitud cognitiva	Percepción	1, 2, 3	Cuestionario para evaluar actitud científica Autor: Aldana & Joya (2011) - Adaptado por: Meza, A. (2017)
		Opinión	4, 5, 6	
		Creencias	7, 8, 9	
	Actitud Afectiva	Sentimiento a favor	10, 11, 12	
		Sentimiento en contra	13, 14, 15	
	Actitud conductual	Intenciones	16, 17	
Acción		18, 19		

## **CAPÍTULO III**

### **METODOLOGÍA**

#### **3.1 Diseño metodológico**

El diseño de la investigación, es no experimental, porque no se realizará ninguna modificación o manipulación en las variables. (Carrasco, 2005) sostiene que las investigaciones no experimentales “son aquellas cuyas variables independientes carecen de manipulación intencional, y no poseen grupo de control, ni mucho menos experimental. Analizan y estudian los hechos y fenómenos de la realidad después de su ocurrencia”. (p.71)

Es una investigación de tipo básica. Según (Hernandez, Fernandez, & Baptista, 2010, pág. 20) esta investigación es aquella actividad orientada a la búsqueda de conocimientos nuevos y de nuevos campos de investigación.

Es de nivel correlacional porque tiene como finalidad conocer la relación o grado de asociación que existe entre dos o más conceptos, categorías o variables en un contexto en particular. (Hernandez, Fernandez, & Baptista, 2010, pág. 87)

La investigación es transversal, porque el instrumento seleccionado, que es el cuestionario, fue aplicado a la población objeto de estudio en un solo momento y tiempo único. (Hernandez, Fernandez, & Baptista, 2010), sostienen que “son estudios observacionales, analíticos que estudian la causa y el efecto al mismo tiempo. Sirven para probar hipótesis epidemiológicas”. (p.93)

La investigación es de enfoque cuantitativo porque se usa la recolección de datos para probar hipótesis, con base en la medición numérica y el análisis estadístico, para establecer patrones de comportamiento y probar teorías. (Hernandez, Fernandez, & Baptista, 2010, pág. 4)

## 3.2 Población y muestra

### 3.2.1 Población

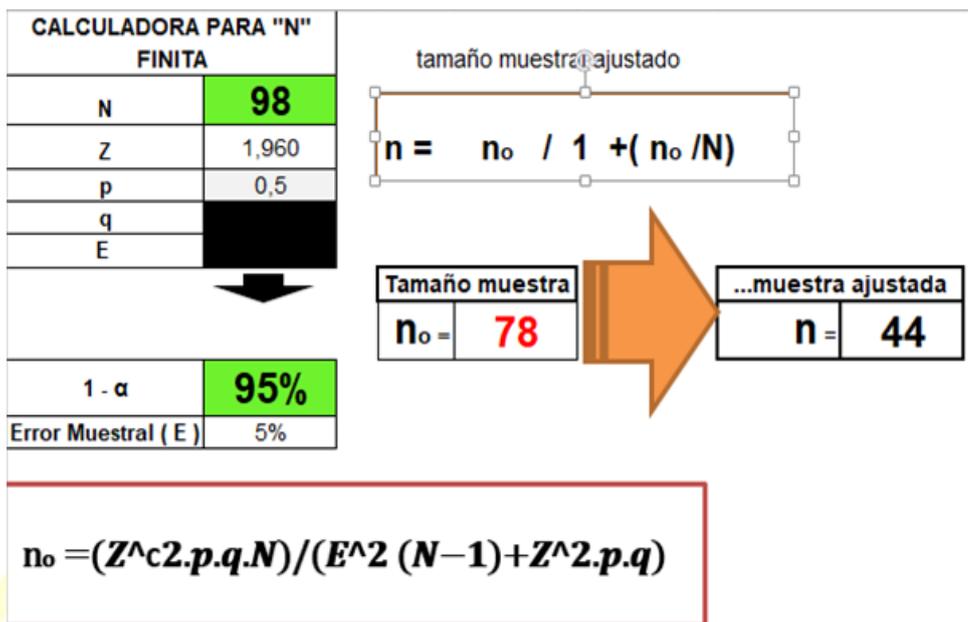
La población de estudio está constituida por los docentes investigadores, agrupados en equipos de trabajo, de 98 investigaciones científicas que participaron en el Fondo Especial de Desarrollo Universitario 2017, aprobado en 11 facultades de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión.

### 3.2.2 Muestra

La Muestra según (Hernandez, Fernandez, & Baptista, 2010, pág. 176), es en esencia un “subgrupo de una población, (...) elementos que pertenecen a un subconjunto definido en sus características, un número de individuos u objetos seleccionados científicamente, cada uno de los cuales es un elemento del universo”.

**Tamaño muestral:** se obtuvo un tamaño de muestra de 44 docentes investigadores. El tipo de muestra es probabilística, aleatoria simple.

A continuación, la estimación del tamaño muestral fue apoyado por un programa estadístico determinando 44 investigaciones como muestra ajustada, a continuación el cuadro resumen:



FACULTADES	POBLACIÓN	MUESTRA
Facultad de Bromatología y Nutrición	8	3
Facultad de Ciencias	8	3
Facultad Ciencias Económicas, Contables y financieras	6	3
Facultad de Ciencias Empresariales	8	3
Facultad de Ciencias Sociales	14	7
Facultad de Educación	23	11
Facultad de Ingeniería Agraria, Industrias Alimentarias y Ambiental	5	2
Facultad de Ingeniería Industrial, Sistemas e Informática	11	5
Facultad de Medicina	1	1
Facultad de Ingeniería Pesquera	6	3
Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia	8	3
<b>TOTAL</b>	<b>98</b>	<b>44</b>

### 3.3 Técnicas de recolección de datos

#### Técnicas

**Observación.** - Según (Carrasco, 2005), la observación es el proceso sistemático de obtención, recopilación y registros de datos empíricos de un objeto, de un suceso, un acontecimiento o conducta humana con el propósito de procesarlo y convertirlo en información (p.282). En esta investigación se utilizó la observación directa, que permitió recoger, observar datos y obtener información sobre la percepción que tienen los docentes

acerca de cómo se relacionan la gestión la protección de la PI que se desarrolla en la UNJFSC y las actitudes científicas que asumen estos docentes ante sus investigaciones y función docente.

**Documental.** - Se utilizó para obtener información teórica recurriendo a la biblioteca de la Escuela de Posgrado y repositorios de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, así como a otras bibliotecas/repositorios a nivel nacional e internacional. Toda la información se obtuvo a través del uso de documentos como: libros, publicaciones, diccionarios y enciclopedias, los cuales permitieron obtener información ordenada y coherente, relacionada a la presente investigación.

### **Encuesta**

Se utilizó esta técnica en la organización de los ítems y la aplicación de los cuestionarios, formulando una serie de preguntas sistematizadas que sirvió para recoger la información, describirla, ordenarla y analizarla. Según (Carrasco, 2005) la encuesta estructurada, “es una técnica de investigación social para la indagación, exploración y recolección de datos mediante preguntas formuladas directa o indirectamente a los sujetos que constituyen la unidad de análisis del estudio de investigación” (p.314).

### **Instrumento de recolección de datos**

Se ha utilizado los instrumentos de recolección de datos denominados Cuestionarios. Se realizó la adaptación de cuestionarios existentes de investigaciones previas. Para obtener la confiabilidad de dichos instrumentos, se hicieron validaciones a través de juicio de expertos y de una prueba piloto al 30% de la muestra.

### **Prueba de la hipótesis**

Para la prueba de hipótesis se utilizó el coeficiente de correlación de Spearman que “mide el grado de asociación entre dos cantidades, pero no mira el nivel de acuerdo o concordancia... El coeficiente de correlación de Spearman es recomendable utilizarlo cuando los datos presentan valores extremos... o ante distribuciones no normales”.

### Ficha Técnica 1

- Denominación** : Cuestionario de la Gestión de la propiedad intelectual
- Autor** : Masó (2015)
- Adaptación** : Meza, A. (2017)
- Objetivo** : Evaluar la percepción de los docentes investigadores sobre Gestión de la propiedad intelectual
- Alcance** : Docentes investigadores universitarios pertenecientes al FEDU 2017.
- Aplicación** : Individual.
- Duración** : 10 minutos.
- Material** : Lapicero y papel bond
- Descripción** : El instrumento tiene 15 ítems, organizado en cinco dimensiones: cultura y conocimientos, identificación de oportunidades de protección, gestión de derechos de la propiedad intelectual, transferencia de resultados y programa de incentivos; que corresponden a los elementos de la variable 1: Gestión de la propiedad intelectual. Para la construcción de los ítems se tomaron en cuenta la propuesta del diseño de un modelo de gestión de la propiedad intelectual para las instituciones de enseñanza superior en México de Masó, D. (2014) y el Reglamento de políticas de la protección de la Propiedad Intelectual de la UNJFSC (2016).
- Tipificación** : El cuestionario consta de cinco dimensiones de la variable Gestión de la propiedad intelectual.

<b>DIMENSIONES</b>	<b>ÍTEMS</b>
Cultura y conocimientos	1 al 4
Identificación de oportunidades de protección	5 al 7
Gestión de derechos de la propiedad intelectual	8 al 10
Transferencia de resultados	11 a 13
Programa de incentivos	14 a 15

**Calificación** : Se consideró la escala de Likert y las puntuaciones finales se obtuvieron a partir de las medias agrupadas para obtener los valores finales por dimensiones.

1	Nunca
2	Casi nunca
3	A veces
4	Casi siempre
5	Siempre

**Interpretación** : Las afirmaciones pueden estar en dos direcciones, a mayor puntuación serán buenas o positivas y a menor puntuación deficientes o negativas.

**Propiedades Psicométricas:**

**Confiabilidad** : Se aplicó una prueba piloto al 30% de la población, dirigida a docentes investigadores que pertenecen al FEDU y se utilizó el Alfa de Cronbach para determinar la confiabilidad de la misma que según Herrera (1998) “debe presentar una estimación mayor a 0,750 que significa una buena confiabilidad”. Se obtuvo como resultado, en base a una prueba piloto aplicada a 13 docentes, un coeficiente de confiabilidad Alfa de Cronbach de (0,972) al 95% y un margen de error del 5%. Por lo tanto se considera al instrumento confiable para su aplicación.

<b>Estadísticos de fiabilidad</b>		
Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach basada en los elementos tipificados	Nº de elementos
,972	,977	13

**Validación** : Se aplicó juicio de expertos a 3 profesionales, docentes de la universidad, quienes concluyeron que el cuestionario adaptado resultaba aplicable.

Nº	Nombres y Apellidos	Grado	Especialidad	Decisión
1	Daniel Andrade Girón	Doctor	Ciencias de la educación	Aplicable
2	Edgardo Carreño Cisneros	Maestro	Administración Estratégica	Aplicable
3	Aldo La Rosa Regalado	Maestro	Ciencias penales y criminología	Aplicable

### Ficha Técnica 2

- Denominación** : Cuestionario de la Actitud científica
- Autores** : Aldana & Joya (2011)
- Adaptación** : Meza, A. (2017)
- Objetivo** : Evaluar la actitud científica de los docentes investigadores
- Alcance** : Docentes investigadores universitarios pertenecientes al FEDU
- Aplicación** : Individual.
- Duración** : 15 minutos.
- Material** : Lapicero y papel bond
- Descripción** : El instrumento tiene 19 ítems, organizado en tres dimensiones: cognitivo, afectivo y conductual; que corresponden a los elementos de la actitud científica. Para la construcción de los ítems los autores tomaron como base los postulados de Desantes-Guanter y López (1996), Remolina (2003), Ardila (1989), Bachelard (2000), Dewey, (1939), Sagan (2000), Coraggio (1996), (Brunner (1997) y Serrano (1997).
- Tipificación** : El cuestionario consta de tres dimensiones de la variable actitud científica.

DIMENSIONES	ÍTEMS
Cognitivo	1 al 9
Afectivo	10 al 15
Conductual	16 al 19

- Calificación** : Se consideró la escala de Likert y las puntuaciones finales se obtuvieron a partir de las medias agrupadas para obtener los valores finales por dimensiones.

1	Nunca
2	Casi nunca
3	A veces
4	Casi siempre
5	Siempre

**Interpretación** : A mayor puntaje, más positivas o favorables son las actitudes, a menor puntaje son más negativas o desfavorables. Cuando el puntaje es intermedio se interpreta la actitud como medianamente negativa, medianamente positiva o neutra (Blanco y Alvarado, 2005; Elejabarrieta e Iñiguez, 1984; Escalante, 1983 y Hernández, Fernández y Baptista, 1997).

**Propiedades Psicométricas:**

**Confiabilidad** : Los autores del instrumento obtuvieron la validez de contenido a través de juicio de expertos de cinco jueces expertos y por haber realizado una prueba piloto a un grupo de docentes con características análogas a la población de su investigación (con formación en pregrado en diferentes disciplinas y docentes de metodología de la investigación), en una institución educativa similar a la Fundación Universitaria del Área Andina. El resultado del coeficiente de confiabilidad Alfa de Cronbach fue 0.97 que determinó la confiabilidad del mismo ya que según Herrera (1998) debe presentar una estimación mayor a 0,750 que significa una excelente confiabilidad. Se obtuvo en la prueba piloto para este estudio un Alfa de Cronbach de 0,779.

**Estadísticos de fiabilidad**

Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach basada en los elementos tipificados	N° de elementos
,779	,769	19

**Validación** : Según los autores se ha obtenido el 90% de validez.

### 3.4 Técnicas para el procesamiento de la información

Se revisó los cuestionarios aplicados, descartando los que no se han concretizado totalmente y se procedió a la elaboración de la base de datos y variables en el paquete informático SPSS versión 21.

Se ordenó y tabuló los resultados de los cuestionarios aplicados a la muestra seleccionada de docentes investigadores de FEDU 2017, elaborando las tablas y gráficos según los objetivos e hipótesis planteadas.

Se calculó, graficó e interpretó las frecuencias, proporciones, media aritmética y desviación estándar de los datos obtenidos; mediante la estadística descriptiva respetando todos sus pasos y etapas.

Finalmente se realizó el análisis inferencial aplicando en primer lugar la prueba de normalidad (Shapiro-Wilk para muestras menores a 50) obteniendo datos de una distribución no normal. Se utilizó como prueba de hipótesis el coeficiente de correlación Rho de Spearman, debido a que es un coeficiente que permite medir la relación o asociación entre dos variables cuando las mediciones se realizan en una escala ordinal, o cuando no existe distribución normal como es el caso de la presente investigación.

**Tabla 1. Prueba de Normalidad Shapiro-Wilk para ambas variables de estudio.**

	Gestión de la P.I.	Shapiro-Wilk		
	Nunca	,658	9	,000
Actitud científica	A veces	,644	25	,000
	Siempre	,366	10	,000

**Fuente:** *Elaboración propia.*

### 3.5. Matriz de Consistencia

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES/DIMENSIONES/ INDICADORES	METODOLOGÍA
<p><b>Problema General</b> ¿Qué relación existe entre la Gestión de la propiedad intelectual y la actitud científica de los docentes investigadores de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, Huacho 2017?</p>	<p><b>Objetivo General</b> Determinar la relación que existe entre la Gestión de la propiedad intelectual y la actitud científica de los docentes investigadores de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, Huacho 2017.</p>	<p><b>Hipótesis General</b> La gestión de la propiedad intelectual se relaciona significativamente con la actitud científica de los docentes investigadores de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, Huacho - 2017.</p>	<p><b>VARIABLE 1:</b> <b>Gestión de la propiedad intelectual</b> <u>Dimensión 1</u> Cultura y conocimientos (x1) <u>Indicadores</u> Programas de capacitación. Cultura sobre P.I.</p>	<p><u>Tipo:</u> Básica <u>Nivel:</u> Correlacional <u>Diseño:</u> No experimental <u>Enfoque:</u> Cuantitativo</p>
<p><b>Problemas específicos</b> ¿Qué relación existe entre la cultura y conocimientos de la propiedad intelectual y la actitud científica de los docentes investigadores de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, Huacho 2017?</p>	<p><b>Objetivos Específicos</b> Identificar la relación que existe entre la cultura y conocimientos de la propiedad intelectual y la actitud científica de los docentes investigadores de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, Huacho 2017.</p>	<p><b>Hipótesis Específicas</b> La cultura y conocimientos de la gestión de la propiedad intelectual se relacionan significativamente con la actitud científica de los docentes investigadores de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, Huacho-2017.</p>	<p><u>Dimensión 2</u> Identificación de oportunidades de protección de la propiedad intelectual <u>Indicadores</u> Transferencia de resultados de investigación. Sustento financiero.</p>	<p><b>Población:</b> La población de estudio está constituida por las 98 investigaciones científicas de los docentes investigadores que participaron en Fondo Especial de Desarrollo Universitario 2017, aprobadas en sus respectivas facultades (11)</p>
<p>¿Qué relación existe entre la identificación de oportunidades de protección de la propiedad intelectual y la actitud científica de los docentes investigadores de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, Huacho 2017?</p>	<p>Identificar la relación que existe entre la identificación de oportunidades de protección de la propiedad intelectual y actitud científica de los docentes investigadores de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, Huacho 2017</p>	<p>La identificación de oportunidades de protección de la propiedad intelectual se relaciona significativamente con la actitud científica de los docentes investigadores de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, Huacho-2017.</p>	<p><u>Dimensión 3</u> Gestión de derechos de protección de la propiedad Intelectual <u>Indicadores</u> Divulgación de los resultados. Vigilancia tecnológica. Investigación innovadora.</p> <p><u>Dimensión 4</u> Transferencia de resultados para salvaguardar la propiedad intelectual. <u>Indicadores</u> Transferencia del conocimiento al sector productivo.</p>	<p><b>Muestra</b> <u>Tamaño muestral:</u> Conformada por 44 investigaciones científicas.  <u>Tipo de muestra:</u> Probabilística aleatoria simple.  <u>Instrumentos:</u> Cuestionario para evaluar la Gestión de la Propiedad Intelectual.</p>

<p>¿Qué relación existe entre la gestión de los derechos de propiedad intelectual y la actitud científica de los docentes investigadores de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, Huacho 2017?</p>	<p>Identificar la relación que existe entre la gestión de los derechos de propiedad intelectual y la actitud científica de los docentes investigadores de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, Huacho 2017</p>	<p>La gestión de derechos de la propiedad intelectual se relaciona significativamente con la actitud científica de los docentes investigadores de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, Huacho-2017.</p>	<p>Acuerdos de confidencialidad de propiedad intelectual. <u>Dimensión 5</u> Programa de incentivos <u>Indicadores</u> Reconocimiento de la actividad científica como carga académica. Ascensos en la carrera académica.</p>	<p>Autor: Masó (2015) - Adaptado por: Meza, A. (2017) Cuestionario para evaluar actitud científica Autor: Aldana &amp; Joya (2011) - Adaptado por: Meza, A. (2017)</p>
<p>¿Qué relación existe entre la transferencia de resultados para salvaguardar la propiedad intelectual y la actitud científica de los docentes investigadores de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, Huacho 2017?</p>	<p>Identificar la relación que existe entre la transferencia de resultados para salvaguardar la propiedad intelectual y la actitud científica de los docentes investigadores de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, Huacho 2017.</p>	<p>La transferencia de resultados para salvaguardar la propiedad intelectual se relaciona significativamente con la actitud científica de los docentes investigadores de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, Huacho-2017.</p>	<p><b>VARIABLE 2:</b> <b>Actitud científica</b> <u>Dimensión 1</u> Actitud Cognitiva <u>Indicadores</u> Percepción Opinión. Creencias.</p>	
<p>¿Qué relación existe entre los programas de incentivos para la protección de la propiedad intelectual y la actitud científica de los docentes investigadores de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, Huacho 2017?</p>	<p>Identificar la relación que existe entre los programas de incentivos para la protección de la propiedad intelectual y la actitud científica de los docentes investigadores de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, Huacho 2017</p>	<p>El programa de incentivos para la protección de la propiedad intelectual se relaciona significativamente con la actitud científica de los docentes investigadores de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, Huacho-2017.</p>	<p><u>Dimensión 2</u> Actitud Afectiva <u>Indicadores</u> Sentimiento a favor. Sentimientos en contra.  <u>Dimensión 3</u> Actitud Conductual <u>Indicadores</u> Intenciones Acciones</p>	

## CAPÍTULO IV

### RESULTADOS

#### 4.1 Análisis de resultados

##### 4.1.1 Características de la población de estudio

**Tabla 2.** Frecuencia de edad, condición laboral y categoría docente de los docentes investigadores universitarios

Edad	f	%
Menor a 50 años	1	2,3
De 51 a 60 años	19	43,2
De 61 a 70 años	24	54,5
Condición laboral	f	%
Nombrado	44	100,0
Contratado	00	0,0
Categoría docente	f	%
Principal	24	54,6
Asociado	17	38,6
Auxiliar	3	6,8

**Fuente:** Elaboración propia.

Del total de la población de estudio se observa en la tabla 2, que el 54,5% tienen edades entre 61 a 70 años de edad, todos los docentes investigadores encuestados tienen condición de nombrado y el 54,6% son principales.

##### 4.1.2. Resultados de la variable Gestión de la Propiedad Intelectual y sus dimensiones

En la tabla 3 se observa los resultados de la aplicación del Cuestionario para evaluar la gestión de la propiedad intelectual (ver Anexo 02 Instrumentos de medición), el mismo que se basa en las dimensiones de la variable Gestión de la propiedad intelectual.

**Tabla 3. Distribución de frecuencias y porcentajes de las dimensiones de la variable Gestión de la propiedad intelectual.**

Dimensiones de gestión de PI	Deficiente		Regular		Eficiente	
	f	%	f	%	f	%
Cultura y conocimientos PI	3	6,8	29	65,9	12	27,3
Oportunidades de protección de PI	17	38,6	18	40,9	9	20,5
Gestión de derechos PI	9	20,5	25	56,8	10	22,7
Transferencia de resultados PI	14	31,8	24	54,5	6	13,6
Programa de Incentivos	6	13,6	26	59,1	12	27,3

**Fuente:** Elaboración propia.

En cuanto a cultura y conocimiento que fomenta la universidad, el 65,9% de los encuestados señaló que se dan en forma regular los programas de capacitación y la cultura de respeto a los derechos de la propiedad intelectual.

En relación a la identificación de oportunidades de protección a la propiedad intelectual, el 40,9% manifestó que se da en forma regular la promoción de la conciencia y formación continua en materia de propiedad intelectual; cabe indicar que existe 38,6% de docentes investigadores que precisaron que esta se da en forma deficiente.

En cuanto a Gestión de los derechos de la propiedad intelectual en la universidad, el 56,8% precisó que se realiza en forma regular, hay que indicar que el 20,5% señala que esta es muy deficiente en la divulgación de resultados, vigilancia tecnológica y motivación a realizar investigaciones innovadoras.

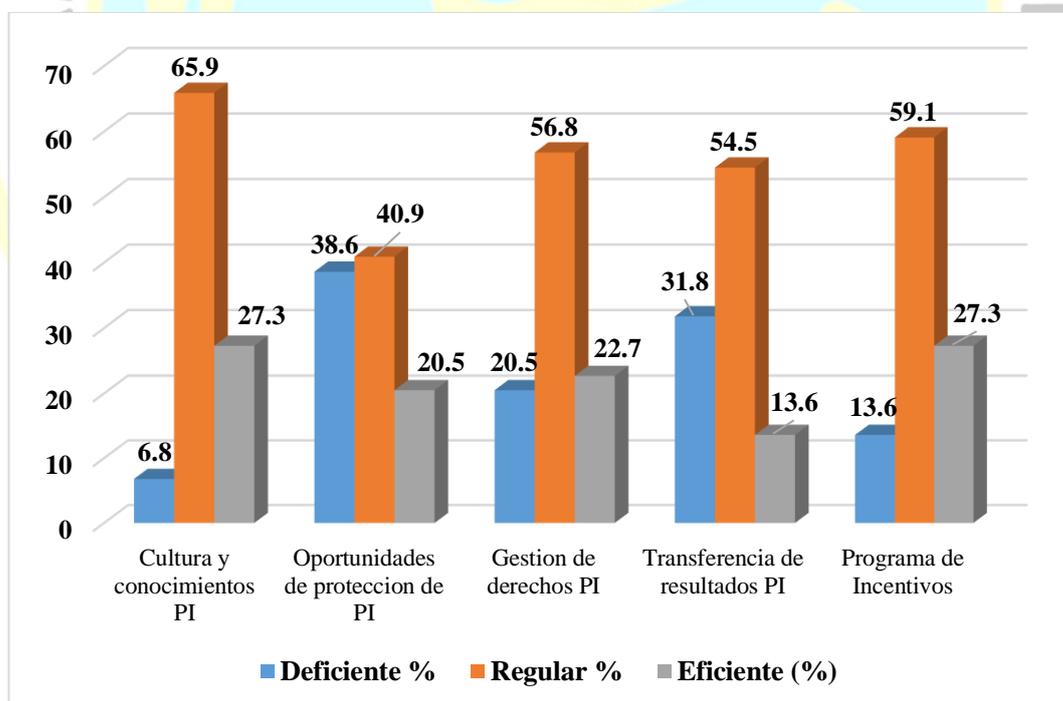
En relación a Transferencia de resultados, el 54,5% manifestó que se ejecuta en forma regular la transferencia de los resultados innovadores de las investigaciones al sector productivo y social; sin embargo un 31,5% señala que se da de forma deficiente el desarrollo de estrategias para la valorización de activos intangibles generados en los procesos de investigación desarrollo e innovación.

Por último, en cuanto al programa de incentivos, el 59,1% señaló que se realiza en forma regular porque la universidad reconoce la actividad científica de los investigadores en horas de trabajo como parte de la carga no lectiva; solo el 13,6% precisó que este es deficiente.

En resumen, para todas las dimensiones de la variable Gestión de la propiedad intelectual, se obtuvieron las mayores puntuaciones en la categoría regular. Es decir, que los docentes investigadores consideran que la forma cómo se gestiona y se procesa la protección de sus investigaciones en la universidad es meramente aceptable. Sin embargo, hay que rescatar que más de la cuarta parte de los encuestados señalaron que existe una gestión deficiente.

En la figura siguiente se visualizan las opiniones que tienen los docentes investigadores en relación a la variable Gestión de la propiedad intelectual.

**Figura 5. Distribución de porcentajes de las dimensiones de la variable Gestión de la propiedad intelectual.**



**Fuente:** Elaboración propia.

#### 4.1.3. Resultados de la variable Actitud científica y sus dimensiones

En la tabla 4 se observan los resultados de la aplicación del Cuestionario para evaluar actitud científica (ver Anexo 02 Instrumentos de medición), el mismo que se basa en las dimensiones de la variable actitud científica.

**Tabla 4. Distribución de frecuencias y porcentajes de las dimensiones de la variable actitud científica.**

Dimensiones de Actitud científica	Desfavorable		Indiferente		Favorable	
	f	%	f	%	f	%
Actitud cognitiva	2	4,5	4	9,1	38	86,4
Actitud afectiva	2	4,5	25	56,8	17	38,6
Actitud conductual	2	4,5	16	36,4	26	59,1

Fuente: Elaboración propia.

En cuanto a la actitud cognitiva, el 86,4% de los encuestados señaló que tiene una actitud positiva o favorable en cuanto a que contribuye al avance de la ciencia, resuelve problemas sociales, facilita la interacción entre las disciplinas y tienen claridad en señalar que es la universidad la responsable de hacer investigación.

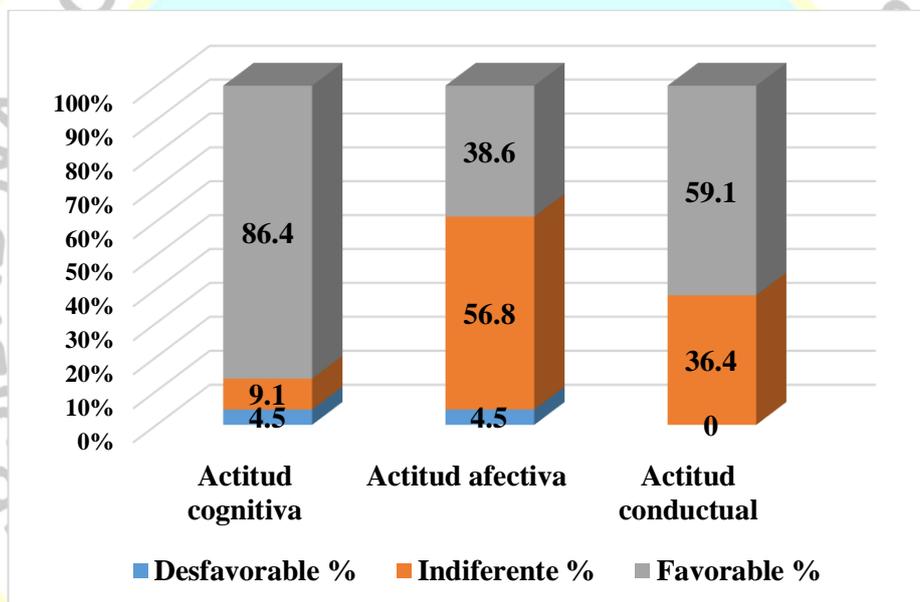
En relación a la actitud afectiva el 56,8% precisa que tiene una actitud de indiferencia frente a la investigación; esto se ve reflejado en su desinterés por el trabajo sistemático de la investigación y baja socialización con los pares académicos; cabe indicar que solo el 38,6% de docentes investigadores precisaron tener una actitud favorable hacia la investigación.

Por último, en relación a la actitud conductual, el 59,1% manifestó que su actitud es favorable hacia la comunicación de ideas de investigación a los alumnos y pares, en la medida que se desarrollan ferias de investigación donde participan conjuntamente con los alumnos la presentación de trabajos de investigación realizados en el año, existe un esfuerzo por comprender los procesos que cada vez son cambiantes; cabe indicar que el 36,4%, más de una tercera parte de docentes, señalaron tener una actitud conductual indiferente a las actividades de investigaciones.

En resumen, las mayores puntuaciones de esta variable se ubican en las respuestas de actitudes favorables de los docentes hacia la investigación. La preocupación se encuentra en la actitud afectiva, pues la mayoría de encuestados mostró que tiene una actitud indiferente. Se presume que esto se debe a que aún no se concibe a la investigación como una respuesta a las necesidades reales de la sociedad y se toma en cuenta solo una función docente.

22En la figura siguiente se visualiza las opiniones que tienen los docentes investigadores en relación a la variable actitud científica.

**Figura 6. Distribución de porcentajes de las dimensiones de la variable actitud científica.**



Fuente: Elaboración propia.

## 4.2 Contrastación de hipótesis

### 4.2.1 Contrastación de la hipótesis general

Ha: La gestión de la propiedad intelectual se relaciona significativamente con la actitud científica de los docentes investigadores de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, Huacho - 2017.

Ho: La gestión de la propiedad intelectual no se relaciona significativamente con la actitud científica de los docentes investigadores de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, Huacho - 2017.

**Tabla 5. Correlación de las variables Gestión de la propiedad intelectual y Actitud científica.**

		Gestión de P.I	Actitud científica
Gestión de la P.I	Coefficiente de correlación	1,000	,453**
	Sig. (bilateral)	.	,002
Rho de Spearman	N	44	44
	Coefficiente de correlación	,453**	1,000
Actitud Científica	Sig. (bilateral)	,002	.
	N	44	44

\*\* . La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

**Fuente:** Elaboración propia.

Se puede observar en la tabla 5, que el p-valor (0,002) es menor a 0.05, por lo que se rechaza la hipótesis nula; por consiguiente existen suficientes evidencias estadísticas para afirmar que la gestión de la propiedad intelectual que se da en la universidad está relacionada significativamente con la actitud científica que asumen los docentes universitarios de esta casa superior de estudios.

Por otro lado, el coeficiente de correlación de Spearman = 0. 453, indica una relación positiva directa de nivel moderado; por lo tanto, se puede afirmar que ante una mejor o más eficiente gestión de la propiedad intelectual de la universidad se tendrá una mejor actitud científica de parte de los docentes investigadores de la UNJFSC, quedando demostrada la hipótesis general.

## 4.2.2 Contratación de las hipótesis específicas

### Hipótesis específica 1

**Ha:** La cultura y conocimientos de la gestión de la propiedad intelectual se relacionan significativamente con la actitud científica de los docentes investigadores de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, Huacho-2017.

**Ho:** La cultura y conocimientos de la gestión de la propiedad intelectual no se relacionan significativamente con la actitud científica de los docentes investigadores de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, Huacho-2017.

**Tabla 6. Correlación de la dimensión cultura y conocimientos y la variable Actitud científica**

			Cultura y conocimientos de PI	Actitud científica
Rho de Spearman	Cultura y conocimiento de PI	Coeficiente de correlación	1,000	,430**
		Sig. (bilateral)	.	,004
		N	44	44
	Actitud científica	Coeficiente de correlación	,430**	1,000
		Sig. (bilateral)	,004	.
		N	44	44

\*\* La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

**Fuente:** Elaboración propia.

Se puede observar en la tabla 6, que el p-valor (0,004) es menor a 0.05, por lo que se rechaza la hipótesis nula, por consiguiente, existen suficientes evidencias estadísticas para afirmar que la dimensión 1: cultura y conocimientos sobre propiedad intelectual que se promueve en la universidad está relacionada significativamente con la actitud científica que asumen los docentes universitarios de esta casa superior de estudios.

Por otro lado, el coeficiente de correlación de Spearman = 0.430, indica una relación positiva de nivel moderado, por lo tanto, se puede afirmar que a mejor implementación de programas de capacitación y fomento de cultura de respeto a la propiedad intelectual en la

universidad se tendrá una mejor actitud científica de parte de los docentes investigadores de la UNJFSC, quedando demostrada la hipótesis específica 1.

### Hipótesis específica 2

**Ha:** La identificación de oportunidades de protección de la propiedad intelectual se relaciona significativamente con la actitud científica de los docentes investigadores de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, Huacho-2017.

**Ho:** La identificación de oportunidades de protección de la propiedad intelectual no se relaciona significativamente con la actitud científica de los docentes investigadores de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, Huacho-2017.

**Tabla 7. Correlación de la dimensión Identificación de oportunidades de protección de la propiedad intelectual y la variable Actitud científica.**

		Oportunidades de Protección PI	Actitud científica
Rho de Spearman	Oportunidades de protección PI	Coefficiente de correlación	1,000
		Sig. (bilateral)	,563**
		N	,000
	Actitud científica	Coefficiente de correlación	44
		Sig. (bilateral)	,563**
		N	,000
		44	44

\*\* La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

**Fuente:** Elaboración propia.

Se puede observar en la tabla 7, que el p-valor (0,000) es menor a 0.05, por lo que se rechaza la hipótesis nula; por consiguiente existen suficientes evidencias estadísticas para afirmar que la dimensión 2: identificación de oportunidades de protección de la propiedad intelectual en cuanto a transferencia de resultados al sector productivo y sustento financiero que facilita la universidad está relacionada significativamente con la actitud científica que asumen los docentes universitarios de esta casa superior de estudios.

Por otro lado, el coeficiente de correlación de Spearman = 0. 563, indica una relación positiva directa de nivel moderado, por lo tanto se puede afirmar que a mejor oportunidades de protección de la propiedad intelectual en cuanto a transferencia de resultados al sector productivo y sustento financiero de la universidad se tendrá una mejor actitud científica de los docentes investigadores de la UNJFSC, quedando demostrada la hipótesis específica 2.

### Hipótesis específica 3

**Ha:** La gestión de derechos de la propiedad intelectual se relaciona significativamente con la actitud científica de los docentes investigadores de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, Huacho-2017.

**Ho:** La gestión de derechos de la propiedad intelectual no se relaciona significativamente con la actitud científica de los docentes investigadores de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, Huacho-2017.

**Tabla 8. Correlación de la dimensión Gestión de los derechos de la propiedad intelectual y la variable Actitud científica.**

			Gestión de derechos de la PI	Actitud científica
Rho de Spearman	Gestión de derechos de la PI	Coeficiente de correlación	1,000	,320*
		Sig. (bilateral)	.	,034
		N	44	44
	Actitud científica	Coeficiente de correlación	,320*	1,000
		Sig. (bilateral)	,034	.
		N	44	44

\*. La correlación es significativa al nivel 0,05 (bilateral).

**Fuente:** Elaboración propia.

Se puede observar en la tabla 8, que el p-valor (0,034) es menor a 0.05, por lo que se rechaza la hipótesis nula; por consiguiente existen suficientes evidencias estadísticas para afirmar que la dimensión 3: Gestión de derechos de la propiedad intelectual en cuanto a divulgación de

resultados, vigilancia tecnológica e investigación innovadora que realiza la universidad está relacionada significativamente con la actitud científica que asumen los docentes universitarios de esta casa superior de estudios.

Por otro lado, el coeficiente de correlación de Spearman = 0. 320, indica una relación positiva directa de nivel bajo, por lo tanto se puede afirmar que a una mejor gestión de derechos de la propiedad intelectual en cuanto a divulgación de resultados, vigilancia tecnológica e investigación innovadora que realiza la universidad se tendrá una mejor actitud científica de los docentes investigadores de la UNJFSC, quedando demostrada la hipótesis específica 3.

#### Hipótesis específica 4

**Ha:** La transferencia de resultados para salvaguardar la propiedad intelectual se relaciona significativamente con la actitud científica de los docentes investigadores de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, Huacho-2017.

**Ho:** La transferencia de resultados para salvaguardar la propiedad intelectual no se relaciona significativamente con la actitud científica de los docentes investigadores de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, Huacho-2017.

**Tabla 9. Correlación de la dimensión Transferencia de resultados y la variable Actitud científica**

			Transferencia de resultados	Actitud científica
Rho de Spearman	Transferencia de resultados	Coefficiente de correlación	1,000	,218
		Sig. (bilateral)	.	,156
		N	44	44
	Actitud científica	Coefficiente de correlación	,218	1,000
		Sig. (bilateral)	,156	.
		N	44	44

**Fuente:** Elaboración propia.

Se puede observar en la tabla 9, que el p-valor (0,156) es mayor a 0.05, por lo que se acepta la hipótesis nula; por consiguiente existen suficientes evidencias estadísticas para afirmar que la dimensión 4: Transferencia de resultados de la investigación que debe realizar la universidad no está relacionada significativamente con la actitud científica que asumen los docentes universitarios de esta casa superior de estudios. Por lo tanto no se demuestra la hipótesis específica 4.

### Hipótesis específica 5

**Ha:** El programa de incentivos para la protección de la propiedad intelectual se relaciona significativamente con la actitud científica de los docentes investigadores de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, Huacho-2017.

**Ho:** El programa de incentivos para la protección de la propiedad intelectual no se relaciona significativamente con la actitud científica de los docentes investigadores de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, Huacho-2017.

**Tabla 10. Correlación de la dimensión programa de incentivos y la variable Actitud científica**

			Programa de incentivos	Actitud científica
Rho de Spearman	Programa de incentivos	Coefficiente de correlación	1,000	,342*
		Sig. (bilateral)	.	,023
		N	44	44
	Actitud científica	Coefficiente de correlación	,342*	1,000
		Sig. (bilateral)	,023	.
		N	44	44

\*. La correlación es significativa al nivel 0,05 (bilateral).

**Fuente:** Elaboración propia.

Se puede observar en la tabla 10, que el p-valor (0,023) es menor a 0.05, por lo que se rechaza la hipótesis nula; por consiguiente existen suficientes evidencias estadísticas para afirmar que

la dimensión 5: El programa de incentivos para la protección de la propiedad intelectual que realiza la universidad está relacionada significativamente con la actitud científica que asumen los docentes universitarios de esta casa superior de estudios.

Por otro lado, el coeficiente de correlación de Spearman = 0.342, indica una relación positiva directa de nivel bajo, por lo tanto, se puede afirmar que a una mejor organización del programa de incentivos para la protección de la propiedad intelectual que realiza la universidad se tendrá una mejor actitud científica de los docentes investigadores de la UNJFSC, quedando demostrada la hipótesis específica 5.



## CAPÍTULO V

### DISCUSIÓN

#### 5.1 Discusión de resultados

A partir de los hallazgos encontrados aceptamos la hipótesis alternativa general que establece que la gestión de la propiedad intelectual se relaciona significativamente con la actitud científica de los docentes investigadores de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión y se puede afirmar que ante una mejor o más eficiente gestión universitaria sobre propiedad intelectual, se tendrá una mejor actitud científica de parte de los docentes investigadores de la UNJFSC

Los resultados de esta investigación guardan relación de forma coincidente con los resultados de Masó (2017) quien concluyó que la existencia de un sistema de gestión de la PI incidirá positivamente en el logro de mejoras cualitativas a nivel de la investigación, el desarrollo e innovación de nuevos productos o servicios, así como permitirá ofrecer viabilidad financiera a largo plazo y la posibilidad de crear nuevas fuentes de ingresos a partir de la negociación estratégica de licencias de tecnologías derivadas de investigaciones, propias de la universidad o en colaboración con otras entidades de investigación o instituciones empresariales diversas.

A nivel nacional coincidimos con la investigación de (Chuquispuna, 2016) en cuanto a que las tres universidades estudiadas han desarrollado de manera moderada la cultura en patentes como es el desarrollo de una infraestructura, sin embargo, hay aspectos que se han dejado de lado como es el desarrollar una cultura de patentes en la comunidad universitaria y la gestión de patentes, la cual varía entre las universidades analizadas.

En relación a la hipótesis específica 1, se puede afirmar que, ante una mejor implementación de programas de capacitación, fomento de cultura y respeto a la propiedad intelectual en la universidad se tendrá una mejor actitud científica de parte de los docentes investigadores de la UNJFSC. Estos resultados son similares al estudio realizado por (Zucchetti, 2018, pág. 13) en el cual los profesionales a cargo de la propiedad intelectual en

las universidades, evidenció que, de las actividades básicas que pueden realizarse en las universidades con el fin de crear cultura de protección de creaciones e investigaciones, así como de los demás aspectos vinculados con la propiedad intelectual, el 40% de universidades señaló no ejecutarlas, muy probablemente por falta de personal encargado de estos temas. (p.21).

En relación a la hipótesis específica 2, se puede afirmar que, a mejor identificación de oportunidades de protección de la propiedad intelectual en cuanto a transferencia de resultados al sector productivo y sustento financiero de la universidad, se tendrá una mejor actitud científica de los docentes investigadores de la UNJFSC. Concordante con estos resultados, el estudio de (Zucchetti, 2018, pág. 21), concluye que la identificación o mapeo de los proyectos de investigación, invención o innovación que son emprendidos en la institución es una actividad que debería ser vista como una prioridad, sin embargo, según la encuesta realizada en dicho estudio, la mitad de las universidades en el Perú indica que no lleva a cabo este tipo de tareas. Se coincide también con la (Huamaní, 2015) por cuanto este concluye que se requiere mayor presencia de las investigaciones universitarias en el ámbito de la propiedad intelectual para lo cual se deberá realizar concursos específicas entre los investigadores conducentes a las investigaciones de propiedad industrial.

En relación a la hipótesis específica 3, se puede afirmar que a una mejor gestión de derechos de la propiedad intelectual en cuanto a divulgación de resultados, vigilancia tecnológica e investigación innovadora que realiza la universidad, se tendrá una mejor actitud científica de los docentes investigadores de la UNJFSC, Semejantes resultados obtiene (Zucchetti, 2018) en su estudio, donde precisa que, de las instituciones universitarias, solo el 32% implementa la defensa activa de derechos de propiedad intelectual de la institución (lo que incluye vigilancia o seguimiento de los derechos para iniciar acciones en caso de detección de infracciones), de las cuales 31% de respuestas refieren a la identificación de materia patentable de los proyectos, 29% de respuestas hacen referencia al incentivo a los investigadores para informar y solicitar la protección de sus invenciones o investigaciones y en el 27% de los casos, las universidades brindan asesoría general (legal y técnica) sobre propiedad intelectual a la comunidad.(p.22). Se coincide también con las investigaciones de (Armas Morales & Armas Morales, 2007), quienes concluyen que, de 314 trabajo de investigación evaluados en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, no se tienen investigaciones que deriven en inventos o innovaciones; p lo cual es necesario que se delinee

políticas especiales de naturaleza tecnológica y un gestión de productos intangibles que deben ser materia de gestión de transferencia tecnológica.

En cuanto a la hipótesis específica 4, se acepta la hipótesis nula, por consiguiente, existen suficientes evidencias estadísticas para afirmar que la Transferencia de resultados de la investigación a los sectores productivos que debe realizar la universidad no está relacionada significativamente con la actitud científica que asumen los docentes universitarios de esta casa superior de estudios. Sin embargo, es indispensable señalar el poco o nulo interés de las universidades por esta dimensión, (Zucchetti, 2018) manifiesta que las actividades de transferencia de resultados de investigación son actividades con un grado muy poco extendido de ejecución en materia de propiedad intelectual. Estas actividades de transferencia están constituidas por la evaluación de potencial de patentabilidad de los proyectos de investigación en desarrollo (24%), la conducción del trámite nacional de registro de patentes ante el INDECOPI (23%), la búsqueda del estado de la técnica o estado del arte de las investigaciones desarrolladas (21%), el seguimiento del trámite de registro (nacional o internacional) de patente para evitar que este caiga en abandono (21%), la redacción de documentos técnicos de patentes (19%), el trámite de registro de otras formas de propiedad intelectual - marcas, derecho de autor, variedades vegetales, entre otras (16%) y la identificación de demanda para las invenciones desarrolladas en la institución (16%). (p.22).

En respuesta, a la hipótesis específica 5, se puede afirmar que a una mejor organización del programa de incentivos para la protección de la propiedad intelectual que realiza la universidad se tendrá una mejor actitud científica de los docentes investigadores de la UNJFSC. coincidimos con (Zucchetti, 2018) pues concluye sobre el incentivo de la actividad creativa: una de las principales formas que posee una universidad para incentivar y motivar el espíritu y la actividad de investigación, está vinculada con la retribución económica y los reconocimientos que, en general, pueda ofrecer a su plana docente de investigadores. Si bien una parte del crecimiento de esta retribución, efectivamente podría depender de la capacidad que tengan los investigadores para generar creaciones protegibles, especialmente invenciones patentables; la apuesta mayor se dirige a que estas creaciones logren llegar al mercado a través de diversos acuerdos. De esta forma, un investigador podrá obtener una participación en las regalías de dichos acuerdos (y con ello obtener ingresos adicionales); pero para ello también

hace falta que las universidades desarrollen competencias en materia de transferencia tecnológica.



## CAPÍTULO VI

### CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

#### 6.1 Conclusiones

1. En la presente investigación se determinó la existencia de una relación positiva directa de nivel moderado entre la Gestión de la propiedad intelectual y la actitud científica de los docentes investigadores de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez. En cuanto a la variable Gestión de la propiedad intelectual se demostró que existe una gestión regular en todas las dimensiones de esta variable. En cuanto a la variable Actitud Científica, se encontró respuestas favorables hacia la dimensión cognitiva y la dimensión conductual, mientras que se evidenció tener indiferencia hacia la dimensión afectiva de la actitud.
2. En la presente investigación se identificó una relación positiva directa de nivel moderado entre la cultura y conocimientos de la propiedad intelectual y la actitud científica de los docentes investigadores de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión.
3. Se demostró la relación positiva directa de nivel moderado entre la identificación de oportunidades de protección de la propiedad intelectual y la actitud científica de los docentes investigadores de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión.
4. En relación a la **hipótesis específica 3**, se identificó una relación positiva directa de nivel bajo entre la Gestión de derechos de la propiedad intelectual y la actitud

científica de los docentes investigadores de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión.

5. En relación a la **hipótesis específica 4**, **no se halló** relación significativa entre la transferencia de resultados de la investigación y la actitud científica de los docentes investigadores de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión.
6. En relación a la **hipótesis específica 5**, se identificó una relación positiva directa de nivel bajo entre el programa de incentivos para la protección de la propiedad intelectual que realiza la universidad con la actitud científica de los docentes investigadores de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión.

## 6.2 Recomendaciones

1. La relación directa entre la Gestión de la Propiedad Intelectual y la Actitud Científica de los docentes investigadores de la UNJFSC exige a la universidad el desarrollo de capacidades internas y/o propias que le permitirá gestionar los recursos, activos o instrumentos de propiedad intelectual; con el propósito de generar ideas innovadoras, mayor cultura, el fomento de la transferencia tecnológica y los incentivos necesarios que permitan investigaciones para el crecimiento económico de la región y país.
2. Propiciar un modelo de gestión de protección a la propiedad intelectual que incluya las dimensiones de la investigación en el ámbito administrativo, informático y generación de regalías a los investigadores que generan innovaciones. Para lo cual se puede solicitar ser parte del Proyecto PILA
3. Proponer mayores presupuestos y recursos humanos capacitados para la consolidación del área encargada de la gestión de la propiedad intelectual en cuanto a asesoramiento legal, actividades de capacitación y fortalecimiento de una cultura de respeto y conocimientos sobre el tema investigado.

4. Crear programas de incentivos para los docentes investigadores que realicen investigaciones significativas, las cuales les permitan a estos continuar con sus investigaciones que terminaran beneficiando a la universidad y a la sociedad.
5. Mejorar la plataforma web de la universidad, sección de Vicerrectorado de Investigación, donde se promueva la gestión de la propiedad intelectual y en la que se desarrollen las funciones de consultar informaciones, publicar contenidos, registrar a usuarios, enviar y registrar invenciones, tomar en cuenta la promoción de patentes que son resultados de las investigaciones tecnológicas desarrollados por los docentes, gestión de contratos y ventas de las patentes que son formas de incentivos a los investigadores.
6. Continuar con la protección a los derechos de autor y a la propiedad industrial; creando un organismo solido que dependa del Vicerrectorado de Investigación. Considerando que la gestión es la capacidad institucional para alcanzar lo planteado, ejecutando acciones y usando recursos económicos, financieros y humanos en la gestión de propiedad.

## CAPITULO VII REFERENCIAS

### 7.1 Fuentes documentales

- Acuña, D., Schmal, R., & Klein, P. (2011). Una plataforma Web para gestionar los derechos de propiedad intelectual resultantes de la investigación universitaria. *Journal of Technology Management & Innovation [online].*, 6(4), 258-275. Obtenido de [https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci\\_abstract&pid=S0718-27242011000400018&lng=es&nrm=iso&tlng=es](https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S0718-27242011000400018&lng=es&nrm=iso&tlng=es)
- Armas Morales, C., & Armas Morales, W. (2007). Proyectos de investigación y los derechos de propiedad industrial en la Universidad Pública - caso UNMSM. *Revista de investigación de la Facultad de Ciencias Administrativas*, 10(19), 63-69. Obtenido de [http://sisbib.unmsm.edu.pe/bibvirtualdata/publicaciones/administracion/n19\\_2007/a09.pdf](http://sisbib.unmsm.edu.pe/bibvirtualdata/publicaciones/administracion/n19_2007/a09.pdf)
- Chuquispuna, E. (2016). *Estrategias para el desarrollo de una cultura en patentes en las tres Universidades del Perú con mayor cantidad de publicaciones*. Lima: Universidad Peruana Cayetano Heredia. Obtenido de <http://repositorio.concytec.gob.pe/bitstream/CONCYTEC/501/1/Tesis%20Chuquispuna%20Martinez%2c%20Erik%20Jonathan.pdf>
- García, V., & Gorbalan, I. (2017). *Método experimental en el desarrollo de la actitud científica de las alumnas del Quinto grado de Educación Primaria de la Institución Educativa N° 81007 "Modelo"-Trujillo, 2016*. Trujillo: Universidad Nacional de Trujillo.

- Hirsch, A. (2016). Comportamiento responsable en la investigación y conductas no éticas en universidades de México y España. *Revista de Educación Superior*, 45(179), 79-93. Obtenido de [http://publicaciones.anuies.mx/pdfs/revista/Revista179\\_S2A5ES.pdf](http://publicaciones.anuies.mx/pdfs/revista/Revista179_S2A5ES.pdf)
- Huamaní, F. (2015). *Actitud científica y Gestión Pedagógica en los docentes de la facultad de Educación de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 2014*. Lima: Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle. Obtenido de <http://repositorio.une.edu.pe/bitstream/handle/UNE/872/TM%20CE-Du%20H83%202015.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- López, M., Schamal, R., Cabrales, F., & García, C. (2009). Los procesos en un modelo de gestión de patentes universitarias. *Ingeniería e Investigación*, 29(2), 135-141. Obtenido de <http://www.scielo.org.co/pdf/iei/v29n2/v29n2a21.pdf>
- Manderieux, L. (2011). *Guía práctica para la creación y la gestión de Oficinas de Transferencias de tecnologías en Universidades y Centros de Investigación en América Latina*. Milan: Organización Mundial de la propiedad intelectual.
- Martínez, P. (2004). *Karl Jaspers, la Filosofía: entre la existencia empírica y la trascendencia*. México D.F.: Universidad Iberoamericana. Obtenido de <http://www.bib.uia.mx/tesis/pdf/014421/014421.pdf>
- Martínez, R., Tuya, L., Martínez, M., Pérez, A., & Cánovas, A. (2009). El Coeficiente de correlación de los rangos de Spearman caracterización. *Revista Habanera de Ciencias Médicas*, 8(2). Obtenido de [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1729-519X2009000200017](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1729-519X2009000200017)
- Masó, Y. (2017). *Problemáticas asociadas a la gestión de la propiedad intelectual en la carrera de Ingeniero agroindustrial de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Autónoma San Luis de Potosí*. Obtenido de IV Congreso de Investigación Educativa COMIE: <http://www.comie.org.mx/congreso/memoriaelectronica/v14/doc/2321.pdf>
- Mendez, T. d. (2018). La producción académica de los egresados del posgrado de instituciones de educación superior en México. *Educar*, 261-282. Obtenido de <https://educar.uab.cat/article/download/v54-n2-mendez/897-pdf-es>
- Muriel-Torrado, E. (2012). *Los derechos del autor y la enseñanza en la universidad: el papel de la biblioteca universitaria*. Granada: Universidad de Granada. Obtenido de <https://hera.ugr.es/tesisugr/21842668.pdf>

- Oyarce, G. (2015). *Autopercepción de las habilidades y actitudes para realizar el trabajo de investigación científica y su relación con los conocimientos sobre metodología de la Investigación de los estudiantes de maestría de la Universidad Nacional de Educación "Enrique Guz"*. Lima: Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle. Obtenido de [repositorio.une.edu.pe/bitstream/handle/UNE/268/TD%201511%2001.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.une.edu.pe/bitstream/handle/UNE/268/TD%201511%2001.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Perez, G. (2015). Ezequiel Ander-Egg. (2012) La actitud científica como estilo de vida. *Enlace Científico*, 16(12), 149-164.
- Quiroz, R. (2014). Sanción al plagio de obras literarias en el Instituto Nacional de Defensa de la competencia y de la protección de la Propiedad Intelectual (INDECOPI) Perú . *Investigación Bibliotecológica: Archivonomía, Bibliotecología e Información*, 115-162. Obtenido de <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0187358X1472578X>
- Salazar, S., & Silva, J. (2010). *Guía para la gestión de la propiedad intelectual en consorcios regionales de investigación agrícola*. San José, Costa Rica: Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA). Obtenido de <https://www.cofupro.org.mx/cofupro/eventos-realizados/redinnovagro/GESTION%20PROP%20INTELEC%20IICA.pdf>
- Sánchez, R. (2001). *Factores que generan actitud científica en el docente universitario del contexto de Postgrado. Modelo explicativo*. Maracaibo: Universidad Dr. Rafael Belloso Chacín.
- Terentino, F., & Scacchi, D. (2014). *Importancia de la propiedad intelectual en las instituciones educación superior: El caso de la Universidad Nacional del litoral*. Buenos Aires: Universidad Nacional ellitores.
- Zaldivar-Castro, A., & Oconnor-Montero, L. (2012). Gestión por la innovación tecnológica desde las patentes universitarias. *Ingeniería Industrial*, XXXIII(2), 151-160. Obtenido de <http://scielo.sld.cu/pdf/rii/v33n2/rii07212.pdf>

## 7.2 Fuentes bibliográficas

Ander Egg, E. (2011). *Aprender a investigar : nociones básicas para la investigación social*. Buenos Aires. Argentina: Brujas. Obtenido de <http://abacoenred.com/wp-content/uploads/2017/05/Aprender-a-investigar-nociones-basicas-Ander-Egg-Ezequiel-2011.pdf.pdf>

Carrasco, S. (2005). *Metodología de la Investigación Científica* (1ra ed.). Lima, Perú: San  
Hernandez, R., Fernandez, C., & Baptista, P. (2010). *Metodología de la Investigación*  
(Quinta ed.). Mexico D.F., Mexico: McGraw-Hill/ INTERAMERICANA EDITORES  
S.A. DE CV.

Masó, Y. (2015). *Valor estratégico de la gestión de la propiedad intelectual en instituciones de enseñanza superior en México*. Obtenido de Seminario Gestion del Talento Universitario. Universidad emprende:  
<http://repositorial.cuaed.unam.mx:8080/xmlui/handle/123456789/4526>

### 7.3 Fuentes hemerográficas

NO EXISTE

### 7.4 Fuentes electrónicas

Cibepyme Perú- INDECOPI. (2013). *Signos distintivos*. Obtenido de Plataforma Iberoamericana de Propiedad Intelectual dirigida a Empresas:  
<http://www.cibepyme.com/minisites/peru/es/propiedad-intelectual/propiedad-industrial/Signos-Distintivos-Marcas-y-Nombres-Comerciales/>

Diaz, L. (2011). *La Observación*. Obtenido de Textos de apoyo didáctico Facultad de Psicología UNAM: [https://www.academia.edu/7731810/La\\_observaci%C3%B3n\\_Lidia\\_D%C3%ADaz\\_Sanju%C3%A1n\\_-\\_Texto\\_Apoyo\\_Did%C3%A1ctico\\_-\\_M%C3%A9todo\\_C%C3%ADnico\\_3o\\_Sem](https://www.academia.edu/7731810/La_observaci%C3%B3n_Lidia_D%C3%ADaz_Sanju%C3%A1n_-_Texto_Apoyo_Did%C3%A1ctico_-_M%C3%A9todo_C%C3%ADnico_3o_Sem)

INDECOPI. (s.f). *Legislación*. Obtenido de Instituto Nacional de Defensa del Consumidor y la Propiedad Intelectual: <https://www.INDECOPI.gob.pe/en/web/derecho-de-autor/descripcion>

Luna, C. (2007). *La denominación de origen. Importancia de su tutela y promoción*. (G. J. S.A., Ed.) Obtenido de Actualidad Jurídica: <https://issuu.com/carlosluna56/docs/las-denominaciones-de-origen-import>

- Medina, R. (Abril de 2018). *Guía de Derecho de autor para bibliotecas y repositorios*.  
Obtenido de Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la  
Propiedad Intelectual:  
<https://www.INDECOPI.gob.pe/documents/20787/320184/Guia/0131a576-3e88-756d-9e0a-6a6b71f79922>
- Ogada, T. (Octubre de 2006). *La Propiedad Intelectual en la Universidad: Aplicación de las políticas*. Obtenido de Revista de la OMPI:  
[http://www.wipo.int/export/sites/www/wipo\\_magazine/es/pdf/2006/wipo\\_pub\\_121\\_2006\\_05.pdf](http://www.wipo.int/export/sites/www/wipo_magazine/es/pdf/2006/wipo_pub_121_2006_05.pdf)
- Organizacion Mundial de la Propiedad Intelectual. (s.f). *¿Qué es la propiedad intelectual*.  
Recuperado el 19 de Noviembre de 2018, de  
[http://www.wipo.int/edocs/pubdocs/es/intproperty/450/wipo\\_pub\\_450.pdf](http://www.wipo.int/edocs/pubdocs/es/intproperty/450/wipo_pub_450.pdf)
- Proyecto PILA. (Octubre de 2009). *Gestión de Propiedad Intelectual en Instituciones de Educación Superior. Buenas prácticas en Universidades de Latinoamérica y Europa*.  
Obtenido de Programa ALFA III: [http://pila-network.org/sites/default/files/Pila\\_Good%20Practice%20IP%20Management.pdf](http://pila-network.org/sites/default/files/Pila_Good%20Practice%20IP%20Management.pdf)
- RED EMPRENDIA Red Universitaria Iberoamericana de Incubación de Empresas. (s.f).  
*Buena Práctica N° 5. Gestión de la propiedad intelectual en la UNAM*. Obtenido de  
Universidad Nacional Autónoma de México:  
<https://www.redemprendia.org/sites/default/files//adjuntos/792a3c695c09bb2f49fe299bba08ff33.pdf>
- Universidad Nacional Jose Faustino Sánchez Carrión. (Diciembre de 2016). *Reglamento General de Investigacion*. Obtenido de Resolucion Consejo Universitario N° 0887-2016-CU-UNJFSC:  
<http://www.unjfsc.edu.pe/img/investigacion/repositorio/3ec04c44828c8b10edadfba5ac19398d2762c875.pdf>
- Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión. (2018). *Estatuto Actualizado de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión*. Obtenido de  
<http://www.unjfsc.edu.pe/archivos/emergente/Estatuto-2018-UNJFSC.pdf>
- Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión. (s.f). *Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión*. Obtenido de  
<http://www.unjfsc.edu.pe/investigacion.php#>

Zucchetti, F. (Junio de 2018). *Informe sobre la situación actual de universidades públicas y privadas en el Perú en torno a la Propiedad Intelectual*. Obtenido de Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual-Indecpi:

<https://www.INDECOPI.gob.pe/documents/20791/2093642/Guia+universidades+publicas+y+privadas.pdf/c533a0ec-1770-0724-1c4b-011efa7db332>



## 01 Base de datos

\*Base de datos 17.01.19 ultimo.sav [Conjunto\_de\_datos5] - IBM SPSS Statistics Editor de datos

Archivo Edición Ver Datos Transformar Analizar Marketing directo Gráficos Utilidades Ventana Ayuda

	Nombre	Tipo	Anchura	Decimales	Etiqueta	Valores	Perdidos	Columnas	Alineación	Medida	Rol
1	IDENTIFICA...	Numérico	4	0		Ninguna	Ninguna	4	Derecha	Nominal	Entrada
2	Edad	Numérico	4	0	Edad de los do...	Ninguna	Ninguna	4	Derecha	Escala	Entrada
3	Condilaboral	Numérico	4	0	Condición labor...	{1, Nombrad...	Ninguna	4	Derecha	Ordinal	Entrada
4	Categoría	Numérico	4	0	Categoría de lo...	{1, Principal...	Ninguna	4	Derecha	Ordinal	Entrada
5	X1	Numérico	4	0	Se promueve pr...	{1, Nunca}...	Ninguna	4	Derecha	Ordinal	Entrada
6	X2	Numérico	4	0	Se promueven ...	{1, Nunca}...	Ninguna	4	Derecha	Ordinal	Entrada
7	X3	Numérico	4	0	Se fomenta una...	{1, Nunca}...	Ninguna	4	Derecha	Ordinal	Entrada
8	X4	Numérico	4	0	Se promueve la...	{1, Nunca}...	Ninguna	4	Derecha	Ordinal	Entrada
9	X5	Numérico	4	0	El área de prot...	{1, Nunca}...	Ninguna	4	Derecha	Ordinal	Entrada
10	X6	Numérico	4	0	El área de prot...	{1, Nunca}...	Ninguna	4	Derecha	Ordinal	Entrada
11	X7	Numérico	4	0	La universidad ...	{1, Nunca}...	Ninguna	4	Derecha	Ordinal	Entrada
12	X8	Numérico	4	0	Existe un siste...	{1, Nunca}...	Ninguna	4	Derecha	Ordinal	Entrada
13	X9	Numérico	4	0	Existe un siste...	{1, Nunca}...	Ninguna	4	Derecha	Ordinal	Entrada
14	X10	Numérico	4	0	Existe un siste...	{1, Nunca}...	Ninguna	4	Derecha	Ordinal	Entrada
15	X11	Numérico	4	0	El área de propi...	{1, Nunca}...	Ninguna	4	Derecha	Ordinal	Entrada
16	X12	Numérico	4	0	El área de propi...	{1, Nunca}...	Ninguna	4	Derecha	Ordinal	Entrada
17	X13	Numérico	4	0	El área de propi...	{1, Nunca}...	Ninguna	4	Derecha	Ordinal	Entrada
18	X14	Numérico	4	0	Se reconoce la ...	{1, Nunca}...	Ninguna	4	Derecha	Ordinal	Entrada
19	X15	Numérico	4	0	Se prioriza la a...	{1, Nunca}...	Ninguna	4	Derecha	Ordinal	Entrada
20	Y1	Numérico	4	0	La investigació...	{1, Nunca}...	Ninguna	4	Derecha	Ordinal	Entrada
21	Y2	Numérico	4	0	La investigació...	{1, Nunca}...	Ninguna	4	Derecha	Ordinal	Entrada
22	Y3	Numérico	4	0	La investigacón...	{1, Nunca}...	Ninguna	4	Derecha	Ordinal	Entrada
23	Y4	Numérico	4	0	Es responsibili...	{1, Nunca}...	Ninguna	4	Derecha	Ordinal	Entrada
24	Y5	Numérico	4	0	La investigació...	{1, Nunca}...	Ninguna	4	Derecha	Ordinal	Entrada

Vista de datos Vista de variables

\*Base de datos 17.01.19 ultimo.sav [Conjunto\_de\_datos5] - IBM SPSS Statistics Editor de datos

Archivo Edición Ver Datos Transformar Analizar Marketing directo Gráficos Utilidades Ventana Ayuda

Visible: 58 de 58 variables

	IDE NTI	Eda d	Con dila b...	Cat egor ia	X1	X2	X3	X4	X5	X6	X7	X8	X9	X10	X11	X12	X13	X14	X15	Y1	Y2	Y3	Y4	Y5	Y6	Y7	Y8	Y9	Y10	Y11	Y12	Y13	Y14	Y15	Y16	Y17	Y18	Y19	GE STI ON	ACT ITU D	cult ura	protecc ionPI	gest ionF e...	tran sfer e...	ir n
1	1	60	1	2	3	2	3	2	4	4	1	3	2	2	2	2	3	5	5	4	4	4	4	4	4	3	4	4	3	4	4	2	2	3	3	5	5	5	3	4	3	3	2	2	
2	2	49	1	2	3	3	3	2	3	3	3	2	3	3	3	2	3	1	2	5	5	5	5	5	5	1	4	4	4	4	4	3	1	4	4	4	5	3	3	4	3	3	3	2	
3	3	65	1	1	3	2	3	3	3	3	2	3	3	2	3	2	2	3	2	5	5	5	5	5	5	3	4	4	5	5	4	2	1	5	5	5	4	4	3	4	3	3	3	2	
4	4	65	1	3	5	3	5	5	4	4	3	5	3	3	2	2	2	5	5	5	5	5	5	5	1	3	5	5	5	5	1	1	3	5	5	5	5	4	4	5	4	4	2		
5	5	63	1	2	3	3	4	3	2	2	3	4	4	4	3	2	3	5	5	5	4	5	5	4	5	4	4	5	5	5	3	3	1	5	4	5	5	5	3	4	3	2	4	3	
6	6	55	1	2	2	2	3	3	2	2	1	2	3	2	2	1	2	4	2	4	4	3	5	5	5	1	3	5	4	5	4	1	1	1	5	5	4	5	2	4	3	2	2	2	
7	7	68	1	3	2	3	3	3	2	3	1	2	3	3	3	3	3	4	2	4	4	5	2	4	4	1	1	2	4	5	4	2	2	2	4	4	4	4	3	3	3	2	3	3	
8	8	68	1	2	2	3	3	3	2	3	1	2	3	3	3	3	3	4	2	4	4	5	2	4	4	1	1	2	4	5	4	2	2	2	4	4	4	4	3	3	3	2	3	3	
9	9	58	1	2	3	2	3	4	2	2	1	2	3	2	3	2	2	2	3	4	4	5	3	4	3	3	4	4	4	5	5	4	1	3	4	5	4	5	2	4	3	2	2	2	
10	10	61	1	1	2	2	3	4	4	4	3	3	3	3	3	3	3	5	4	5	5	5	5	5	5	4	4	4	5	5	5	2	1	4	5	4	5	5	3	4	3	4	3	3	
11	11	52	1	1	4	3	5	5	5	4	2	5	4	4	4	4	4	5	5	5	5	5	5	5	3	5	5	5	5	4	4	3	5	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	
12	12	57	1	1	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	2	2	2	5	4	5	3	4	5	5	3	5	3	5	5	5	3	2	2	2	5	4	4	4	3	4	3	2	2	2
13	13	63	1	1	2	2	3	3	2	2	2	1	2	2	2	1	2	5	4	5	5	4	5	4	5	4	3	4	5	5	4	2	1	3	4	3	4	4	2	4	3	2	2	2	
14	14	68	1	1	3	1	3	3	3	3	2	2	2	3	3	2	2	3	3	4	4	4	4	4	4	2	2	3	3	3	3	4	3	4	3	3	4	3	3	3	3	3	3	2	2
15	15	63	1	1	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	4	4	4	4	4	5	5	4	3	3	5	4	4	3	3	1	3	5	3	5	4	3	4	3	3	3	3
16	16	68	1	1	3	4	3	3	3	2	1	4	3	4	2	3	3	5	5	1	1	1	3	1	1	5	3	1	1	2	1	3	2	1	1	1	1	1	3	2	3	2	4	3	
17	17	58	1	2	3	2	3	2	2	3	1	2	2	2	2	3	3	4	3	5	5	4	4	5	4	4	3	5	4	4	3	3	1	3	4	4	5	4	2	4	3	2	2	3	
18	18	65	1	2	3	3	4	3	4	5	4	4	3	4	4	4	5	5	4	5	5	5	5	5	5	4	4	4	5	4	4	1	3	3	4	5	5	5	4	4	3	4	4	4	
19	19	57	1	2	3	2	2	2	1	4	1	1	2	2	2	2	1	5	4	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	3	3	2	4	4	4	4	4	4	2	4	2	2	2	2
20	20	64	1	2	2	2	1	1	1	1	2	2	1	1	1	1	2	1	2	5	4	4	5	4	4	3	4	4	3	4	3	2	2	3	3	3	3	2	1	3	2	1	1	1	
21	21	54	1	2	3	2	2	3	1	1	1	2	2	2	2	2	2	5	3	5	5	5	5	5	5	1	1	1	5	5	5	1	1	1	5	5	5	5	2	4	3	1	2	2	

Vista de datos Vista de variables

Activar Windows  
Ve a Configuración para activar Windows.



**CUESTIONARIOS DE GESTIÓN DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL Y ACTITUD  
CIENTÍFICA**

**PRESENTACIÓN****Estimado docente:**

El presente cuestionario tiene el propósito de recopilar información acerca de la Gestión de la propiedad intelectual y la actitud científica de los docentes investigadores de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión. Por lo que agradeceríamos a usted responder con toda sinceridad y veracidad a las preguntas del cuestionario.

Se hace diferentes preguntas donde deberá marcar una (X) en el casillero que considere la respuesta correcta según la leyenda que a continuación se detalla, siendo el puntaje más favorable el 5 y el puntaje menos favorable el 1. Marcar solo una respuesta a cada pregunta.

Siempre	Casi siempre	A veces	Casi Nunca	Nunca
5	4	3	2	1

## 1. Datos generales:

**Edad:** \_\_\_\_\_ **Condición Laboral:** Nombrado ( ) Contratado **Categoría:** Principal ( ) Asociado ( )  
Auxiliar ( )

**Facultad:** \_\_\_\_\_ **Escuela Profesional:** \_\_\_\_\_ **Años de servicio:**  
\_\_\_\_\_

**Cuestionario para evaluar la Gestión de la propiedad intelectual**

Autor: Masó (2015) Adaptación Meza, A. (2017)

ÍTEMS		1	2	3	4	5
<b>DIMENSIÓN 1: Cultura y conocimientos</b>						
<b>Indicador 1: Programas de capacitación de Propiedad Intelectual a docentes investigadores</b>						
1	Se promueve programas de capacitación a docentes investigadores sobre las normas de protección, titularidad, comercialización e incentivos vinculados con los derechos de la propiedad intelectual.	1	2	3	4	5
2	Se promueve programas de capacitación al personal jurídico y de apoyo de la universidad sobre las normas y herramientas de Propiedad Intelectual con la finalidad de su especialización.	1	2	3	4	5
<b>Indicador 2: Cultura sobre la propiedad intelectual</b>						
3	Se fomenta una cultura de respeto a los derechos de la propiedad intelectual en la comunidad universitaria.	1	2	3	4	5
4	Se promueve la difusión de normas de propiedad intelectual en la comunidad universitaria.	1	2	3	4	5
<b>DIMENSIÓN 2: Identificación de oportunidades de protección a la propiedad intelectual</b>						
<b>Indicador 3: Transferencia de resultados de investigación</b>						
5	El área de la protección de la propiedad intelectual facilita la transferencia de los resultados de la investigación al sector productivo y/o social	1	2	3	4	5
6	El área de protección a la propiedad intelectual y patentes promueven la conciencia y formación continua en materia de propiedad intelectual.	1	2	3	4	5
<b>Indicador 4: Sustento financiero</b>						
7	La universidad subvenciona de forma eficaz los gastos de tramitación de registros de las investigaciones aprobadas por el área correspondiente.	1	2	3	4	5

<b>DIMENSIÓN 3: Gestión de los derechos de la propiedad intelectual</b>						
<b>Indicador 5: Divulgación de resultados</b>						
8	Existe un sistema de gestión de la propiedad intelectual que cumple puntualmente con la divulgación de los resultados de las investigaciones.	1	2	3	4	5
<b>Indicador 6: Vigilancia tecnológica</b>						
9	Existe un sistema de gestión de la propiedad intelectual que cumple eficazmente con la vigilancia tecnológica en todo el proceso de investigación.	1	2	3	4	5
<b>Indicador 7: Investigación innovadora</b>						
10	Existe un sistema de gestión de la propiedad intelectual que garantiza que las investigaciones sean innovadoras y de respuestas a los problemas de la región.	1	2	3	4	5
<b>Dimensión 4: Transferencia de resultados</b>						
<b>Indicador 8: Transferencia del conocimiento al sector productivo</b>						
11	El área de propiedad intelectual cumple de forma efectiva con la transferencia de los resultados innovadores de las investigaciones al sector productivo y social.	1	2	3	4	5
12	El área de propiedad intelectual desarrolla estrategias para la valorización de activos intangibles generados en los procesos de investigación desarrollo e innovación.	1	2	3	4	5
<b>Indicador 9: Acuerdos de confidencialidad de la propiedad intelectual</b>						
13	El área de propiedad intelectual protege la información de los resultados de las investigaciones en forma confidencial previos al proceso de registro.	1	2	3	4	5
<b>Dimensión 5: Programa de incentivos</b>						
<b>Indicador 10: Reconocimiento de la actividad científica como carga académica</b>						
14	Se reconoce la actividad científica de los investigadores en horas de trabajo como parte de la carga no lectiva.	1	2	3	4	5
<b>Indicador 11: Ascensos en la carrera académica</b>						
15	Se prioriza la actividad científica en los ascensos y promoción docente en la universidad.	1	2	3	4	5

### **Cuestionario para evaluar actitud científica**

Autor: Aldana & Joya (2011) Adaptado por la tesis: Meza, A. (2018)

<b>ÍTEMS</b>		1	2	3	4	5
<b>Dimensión 1: Actitud Cognitiva</b>						
<b>Indicador 1: Percepción</b>						
1	La investigación contribuye al avance de la ciencia	1	2	3	4	5
2	La investigación es importante porque resuelve problemas sociales	1	2	3	4	5
3	La investigación facilita la interacción entre disciplinas	1	2	3	4	5
<b>Indicador 2: Opinión</b>						
4	Es responsabilidad de las universidades hacer investigación científica.	1	2	3	4	5
5	La investigación requiere de pensamiento crítico.	1	2	3	4	5
6	La investigación contribuye a producir nuevos bienes y servicios	1	2	3	4	5
<b>Indicador 3: Creencias</b>						
7	La investigación es propia de los países desarrollados.	1	2	3	4	5
8	La investigación es rentable en términos económicos.	1	2	3	4	5
9	Para hacer investigación es necesario ser metódico.	1	2	3	4	5
<b>Dimensión 2: Afectiva</b>						
<b>Indicador 4 : Sentimientos a favor</b>						

10	Me gusta el trabajo sistemático de la investigación	1	2	3	4	5
11	Me gusta compartir información con mis pares.	1	2	3	4	5
12	Veó que investigar es fácil.	1	2	3	4	5
<b>Indicador 5: Sentimientos en contra</b>						
13	La investigación me genera ansiedad.	1	2	3	4	5
14	No me considero capacitado para investigar.	1	2	3	4	5
15	Los que investigación tienen alta capacidad intelectual.	1	2	3	4	5
<b>Dimensión 3: Conductual</b>						
<b>Indicador 6: Intenciones</b>						
16	Observando la realidad se me ocurren ideas de investigación.	1	2	3	4	5
17	Comunico mis ideas sobre investigación a los alumnos y pares.	1	2	3	4	5
<b>Indicador 7: Acción</b>						
18	Me esfuerzo por comprender procesos de investigativos.	1	2	3	4	5
19	Participo en investigaciones con profesionales de otras disciplinas.	1	2	3	4	5

¡¡¡Muchas Gracias!!



---

**Dr. Silvio Miguel Rivera Jiménez**  
**ASESOR**

---

**Dr. Jovian Valentín Sanjinez Salazar**  
**PRESIDENTE**

---

**Dr. Carlos Conde Salinas**  
**SECRETARIO**

---

**Dr. Alberto Rojas Alvarado**  
**VOCAL**

